

GARANTÍAS CONSTITUCIONALES

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE DERECHO
DIVISIÓN DE UNIVERSIDAD ABIERTA



GUÍA DE ESTUDIO

Electiva/Optativa

Plan de estudios 1471

Guía de estudio elaborada por:

Mtra. Cecilia Abigail Sobrevilla Figueroa
Lic. María Esther del Pilar Ortuño Burgoa

Actualización de temas por:

Lic. Francisco Marcos Zorrilla Mateos



FACULTAD DE DERECHO GARANTÍAS CONSTITUCIONALES CUARTO SEMESTRE

Datos curriculares:

- **Nombre de la asignatura:** Garantías Constitucionales
- **Ciclo:** Licenciatura
- **Plan de Estudios:** 1471
- **Carácter:** Obligatoria
- **Créditos:** 8
- **Asignatura precedente:** Derecho Constitucional
- **Asignatura subsecuente:** Amparo

Características de los destinatarios:

- Alumnos de la Licenciatura en Derecho del Sistema de Universidad Abierta y que de preferencia se encuentren cursando el 4° semestre de la carrera o tengan nociones generales sólidas del Derecho; capaces de administrar el tiempo, combinando exitosamente el estudio con la vida social, familiar y laboral.
- Haber cursado y acreditado la asignatura Derecho Constitucional.
- Es necesario que el estudioso de la materia cuente con habilidades cognitivas: uso adecuado del lenguaje, comprensión de lectura, capacidad reflexiva, buena redacción, sintaxis entre otras.

Criterios de acreditación:

Examen final 100%

Duración (horas):

64 horas.

Elaboradoras de la guía:

Mtra. Cecilia Abigail Sobrevilla Figueroa.

Lic. María Esther del Pilar Ortuño Burgoa.

Lic. Francisco Marcos Zorrilla Mateos (actualización)

Objetivo general

Explicar los derechos humanos y sus garantías en general y a cada una en particular (igualdad, libertad, seguridad jurídica y propiedad), reconocidas en la Constitución y en los tratados internacionales en que el Estado mexicano sea parte, relacionándolas con las leyes que regulan a las mismas. Asimismo distinguirá a la garantía individual de la social, explicando esta última.

Además, comprender la parte dogmática de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como su interrelación con la parte orgánica de la misma y, manejar conceptos que en el ámbito nacional e internacional son indispensables para la comprensión de los derechos humanos.

Conocer que los derechos reconocidos por la Constitución Mexicana pueden ser reformados, reglamentados y suspendidos; de acuerdo a los principios generales establecidos en la misma y, que cuentan con garantías para su protección.

Ser capaz de realizar un análisis exegético de cada artículo que contiene derechos fundamentales, explicando su origen y comprendiendo los diversos conceptos en ellos contenidos y explicar las garantías que los salvaguardan.

Finalmente identificar y comprender qué se entiende por derechos sociales y la evolución en su concepción, desde su consagración en 1917 hasta la fecha.

Índice general

Unidad 1. Marco Conceptual sobre Derechos Humanos, Garantías Constitucionales y Garantías del Gobierno

- 1.1. Derechos humanos
- 1.2. Derechos naturales
- 1.3. Derechos públicos subjetivos
- 1.4. Libertades públicas
- 1.5. Garantías individuales
- 1.6. Derechos fundamentales
- 1.7. Garantías Constitucionales
- 1.8. Expresiones utilizadas en el derecho positivo mexicano
 - 1.8.1. En la constitución
 - 1.8.2. En la ley
 - 1.8.3. En la jurisprudencia

Unidad 2. Fundamentación Filosófica de los Derechos Humanos y Garantías del Gobierno

- 2.1. Escepticismo ante la existencia de derechos fundamentales
- 2.2. Necesidad de justificar los derechos y garantías constitucionales
- 2.3. Relación entre el concepto y el fundamento
- 2.4. Fundamentaciones en relación a los destinatarios
 - 2.4.1. Abstractas
 - 2.4.2. Históricas
- 2.5. Fundamentaciones atendiendo al carácter de los valores que protegen
 - 2.5.1. Objetivas
 - 2.5.2. Subjetivas
 - 2.5.3. Intersubjetivas
- 2.6. Fundamentaciones en atención a los presupuestos teóricos
 - 2.6.1. Liberales
 - 2.6.2. Comunitaristas: referencia al artículo 2º constitucional
- 2.7. Posición que adopta la Constitución mexicana de 1917

Unidad 3. Derechos Humanos y sus Garantías en la Constitución (Concepto, Fuentes, Generalidades y Características)

- 3.1. Derechos humanos y sus garantías
- 3.2. Aceptación de la palabra garantía
 - 3.2.1. Como derechos
 - 3.2.2. Como medio de protección
- 3.3. Relación jurídica de las garantías
 - 3.3.1. Sujeto activo
 - 3.3.2. Sujeto pasivo
- 3.4. Gobierno
- 3.5. Fuentes de los derechos humanos, garantías y derechos individuales
 - 3.5.1. Artículo 1º de la Constitución

- 3.5.2. Derechos humanos reconocidos en la Constitución y tratados internacionales en que el Estado Mexicano sea parte
- 3.5.3. Principio *prohomine* en tratados internacionales de la materia
- 3.5.4. Obligación de cualquier autoridad en el ámbito de su competencia para proteger y garantizar los derechos humanos
- 3.5.5. Jurisprudencia del Poder Judicial de la Federación
- 3.6. Concepto de Derechos Humanos
 - 3.6.1. Concepto de Derechos Fundamentales
 - 3.6.2. Concepto de garantías
- 3.7. Generaciones de los derechos humanos
- 3.8. Principios básicos de los derechos humanos
 - 3.8.1. Interdependencia
 - 3.8.2. Indivisibilidad
 - 3.8.3. Progresividad
- 3.9. Características o atributos de los derechos humanos
 - 3.9.1. Derechos universales
 - 3.9.2. Derechos imprescriptibles
 - 3.9.3. Derechos inderogables
 - 3.9.4. Derechos originales
 - 3.9.5. Derechos inalienables
 - 3.9.6. Derechos subjetivos públicos
 - 3.9.7. Derechos irrenunciables
- 3.10. Reglamentación de las garantías y derechos humanos
 - 3.10.1. Posibilidad de reglamentación
 - 3.10.2. Reglamentación
 - 3.10.3. Titularidad del poder reglamentario
- 3.11. Principios constitucionales de las garantías
 - 3.11.1. Supremacía constitucional
 - 3.11.2. Rigidez constitucional
- 3.12. Reforma de los preceptos constitucionales que consagran los derechos humanos y sus garantías
 - 3.12.1. Limitaciones a las reformas en materia de derechos humanos y de sus garantías
- 3.13. Clasificación de las Garantías
 - 3.13.1. Según el contenido de los derechos que tiene el gobernado
 - 3.13.2. Según la obligación que tiene el sujeto pasivo de la relación jurídica
 - 3.13.3. Tutela jurisdiccional y no jurisdiccional de los derechos humanos

Unidad 4. Derecho y Garantía de Igualdad

- 4.1. Generalidades
- 4.2. Artículo 1º constitucional
 - 4.2.1. Derechos humanos reconocidos en la Constitución y tratados internacionales en que el Estado Mexicano sea parte
 - 4.2.2. Principio *pro homine* en tratados internacionales de la materia
 - 4.2.3. Obligación de promover, respetar, proteger y garantizar derechos humanos

- 4.2.4. Sujeto titular de derechos humanos y sus garantías
- 4.2.5. Medidas de protección que establece la garantía
- 4.2.6. Esclavitud
 - 4.2.6.1. Concepto
 - 4.2.6.2. Antecedentes
 - 4.2.6.3. Constitución de 1917
 - 4.2.6.4. Situación del esclavo extranjero en territorio mexicano
- 4.2.7. Prohibición de cualquier clase de discriminación
- 4.3. Artículo 2º constitucional
 - 4.3.1. Derecho de los pueblos indígenas
 - 4.3.1.1. Libre determinación y autonomía
 - 4.3.1.2. Igualdad de oportunidades y no discriminación
 - 4.3.1.3. Paridad de la mujer indígena en materia electoral
 - 4.3.1.4. Prevalencia sobre los usos y costumbres
- 4.4. Artículo 4º constitucional
 - 4.4.1. Igualdad del hombre y la mujer
 - 4.4.2. Derecho a un medio ambiente sano
 - 4.4.3. Demás garantías que consagra
- 4.5. Artículo 12 constitucional
 - 4.5.1. Título de nobleza
 - 4.5.1.1. Concepto
 - 4.5.1.2. Títulos de nobleza otorgados en el extranjero, su validez en la República Mexicana
 - 4.5.1.3. Títulos de nobleza que se otorguen en el extranjero a mexicanos
 - 4.5.2. Prerrogativas
 - 4.5.3. Valor hereditario
- 4.6. Artículo 13 constitucional
 - 4.6.1. Ley privativa
 - 4.6.1.1. Características
 - 4.6.1.2. Concepto
 - 4.6.1.3. Materias que rigen
 - 4.6.1.4. Garantía que consagran
 - 4.6.2. Tribunal especial
 - 4.6.2.1. Características
 - 4.6.2.2. Concepto
 - 4.6.2.3. Materias que rigen
 - 4.6.2.4. Garantía que consagra
 - 4.6.3. Fuero
 - 4.6.3.1. Aceptaciones de la palabra fuero
 - 4.6.3.2. Fuero material
 - 4.6.3.3. Fuero personal
 - 4.6.3.4. Fuero que prohíbe el artículo 13 constitucional
 - 4.6.3.5. Fuero constitucional
 - 4.6.4. Fuero de guerra
 - 4.6.4.1. Competencia

- 4.6.4.2. Delitos militares cometidos por militares en complicidad con particulares
- 4.6.4.3. Tribunal que juzgara
- 4.6.4.4. Criterio del poder judicial federal
 - 4.6.4.4.1. Opinión doctrinaria
- 4.6.4.5. Garantía que consagra
- 4.6.5. El pago de los emolumentos a quien preste servicios al Estado

Unidad 5. Derecho y Garantía de Libertad

- 5.1. Concepto de Libertad
 - 5.1.1. Clases de libertad
 - 5.1.1.1. Positiva
 - 5.1.1.2. Negativa
 - 5.1.2. Limitaciones
 - 5.1.3. Garantías que consagra la constitución
- 5.2. Artículo 3o. constitucional
 - 5.2.1. Libertad de enseñanza
 - 5.2.2. Educación laica y gratuita
 - 5.2.3. Autonomía universitaria
 - 5.2.4. Antecedentes históricos
 - 5.2.4.1. A partir de la vigencia de la Constitución
 - 5.2.4.2. Establecimientos de enseñanza
 - 5.2.4.3. Reforma al artículo 3º constitucional en 1934
 - 5.2.4.4. Reforma al artículo 3º constitucional en 1946
 - 5.2.4.5. Reforma al artículo 3º constitucional en 1992 y 1993
 - 5.2.4.6. El precepto vigente
- 5.3. Reforma Educativa (DOF 26 de febrero de 2013)
 - 5.3.1. Servicio Profesional Docente
 - 5.3.2. Sistema Nacional de Evaluación Educativa
 - 5.3.3. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación

Unidad 6. Libertad de Procreación y de Trabajo

- 6.1. Artículo 4º constitucional
 - 6.1.1. Libertad de procreación
 - 6.1.2. Responsabilidad de la pareja
 - 6.1.3. Obligación del Estado
 - 6.1.4. Obligación de los padres
 - 6.1.5. Garantía que consagra el precepto
- 6.2. Artículo 5º constitucional
 - 6.2.1. Libertad de trabajo
 - 6.2.2. Limitaciones
 - 6.2.3. Medidas para proteger al producto del trabajo
 - 6.2.4. Medidas de protección a la libertad

Unidad 7. Libertad de Expresión

- 7.1. Artículo 6 constitucional
- 7.2. Libertad de expresión
- 7.3. Límites a la libertad de expresión
 - 7.3.1. Ataques a los derechos de terceros
 - 7.3.2. Ataques a la moral
 - 7.3.3. Constituyan un delito
 - 7.3.4. Ataques al orden público
- 7.4. Derecho a la información plural, oportuna, buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole
 - 7.4.1. Derecho de acceso a la información pública, datos personales o su rectificación
 - 7.4.2. Garantía de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, radiodifusión, telecomunicaciones, internet
 - 7.4.3. Acceso gratuito, sin necesidad de acreditar interés alguno, a la información pública, datos personales o la rectificación de estos
 - 7.4.4. Información pública, reservada y confidencial
 - 7.4.5. Organismo constitucional autónomo garante del derecho de acceso a la información pública y protección de datos personales
 - 7.4.6. Principios constitucionales que rigen en el funcionamiento del organismo garante
 - 7.4.6.1. Certeza
 - 7.4.6.2. Legalidad
 - 7.4.6.3. Independencia
 - 7.4.6.4. Eficacia
 - 7.4.6.5. Imparcialidad
 - 7.4.6.6. Objetividad
 - 7.4.6.7. Profesionalismo
 - 7.4.6.8. Transparencia
 - 7.4.6.9. Máxima publicidad
 - 7.4.7. Derecho de réplica
 - 7.4.8. Obligación del Estado de garantizar el acceso a la información por cualquier índole
- 7.5. Artículo 7 constitucional
 - 7.5.1. Libertad de difundir opiniones, información e ideas a través de cualquier medio
 - 7.5.2. La censura
 - 7.5.3. Garantías contenidas en el artículo 7 constitucional
 - 7.5.4. Régimen jurídico aplicable
- 7.6. Límites
 - 7.6.1. Vida privada
 - 7.6.2. Moral
 - 7.6.3. Paz pública
- 7.7. Medidas de protección

Unidad 8. Libertad de Petición

- 8.1. Derecho de petición
 - 8.1.1. Requisitos de la petición
 - 8.1.2. Autoridades
 - 8.1.2.1. Negativa a recibir la petición
 - 8.1.2.2. Acuerdo por escrito
 - 8.1.2.2.1. Autoridad que debe dictar el acuerdo
 - 8.1.2.2.2. Peticiones formuladas ante autoridades incompetentes
 - 8.1.2.2.3. Error en la petición
 - 8.1.2.2.4. Negativa ficta
 - 8.1.2.2.5. Acuerdo congruente
 - 8.1.2.2.6. Explicación
 - 8.1.2.2.7. Criterios del Poder Judicial Federal
 - 8.1.2.2.8. Término breve
 - 8.1.2.2.8.1. Explicación
 - 8.1.2.2.8.2. Criterio del Poder Judicial Federal
 - 8.1.2.2.9. Comunicación
 - 8.1.2.2.10. Limitaciones

Unidad 9. Libertad de Reunión y Asociación

- 9.1. Libertad de reunión
 - 9.1.1. Limitaciones
 - 9.1.2. Manifestaciones
- 9.2. Libertad de asociación
 - 9.2.1. Limitaciones
- 9.3. Reunión y asociación

Unidad 10. Libertad de Posesión de Armas

- 10.1. Libertad de posesión de armas
 - 10.1.1. Lugar donde podrán poseerse armas
 - 10.1.2. Limitaciones
- 10.2. Portación de armas
 - 10.2.1. Explicación
 - 10.2.2. Autorizaciones

Unidad 11. Libertad de Tránsito y Correspondencia

- 11.1. Libertad de tránsito
 - 11.1.1. Garantías de tránsito
 - 11.1.2. Limitaciones
- 11.2. Derecho de asilo
 - 11.2.1. Refugio por causa de carácter humanitario

Unidad 12. Libertad de Culto y Creencia

- 12.1. Libertad de convicciones éticas, de conciencia y religiosa
 - 12.1.1. Derechos y sus Garantías
 - 12.1.1.1. De profesar
 - 12.1.1.2. Actos de culto
 - 12.1.2. Limitaciones
 - 12.1.3. Medidas de protección

Unidad 13. Libertad de Concurrencia

- 13.1. Libertad de concurrencia
- 13.2. Monopolios
 - 13.2.1. Función estratégica del Estado
 - 13.2.1.1. Comisión Nacional de Competencia Económica
 - 13.2.1.2. Instituto Federal de Telecomunicaciones
 - 13.2.2. Prácticas monopólicas
- 13.3. Estanco
- 13.4. Restricciones a la industria
- 13.5. Exención de impuestos
- 13.6. Reforma estructural en materia energética
 - 13.6.1. Áreas Estratégicas que señala el artículo 28 constitucional
 - 13.6.2. Petróleo e hidrocarburos sólidos, líquidos o gaseosos, en el subsuelo, la propiedad de la Nación es inalienable e imprescriptible
 - 13.6.3. Asignación de contratos a empresas productivas del Estado o a través de contratos con éstas o con particulares en términos de la ley reglamentaria
 - 13.6.4. No constituyen monopolio las funciones que ejerza el Estado de manera exclusiva con las áreas estratégicas que señala el artículo 28 constitucional
 - 13.6.5. No constituye monopolio el servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica, la exploración y extracción del petróleo e hidrocarburos
 - 13.6.6. Órganos reguladores
 - 13.6.6.1. Comisión Nacional de Hidrocarburos
 - 13.6.6.2. Comisión Reguladora de Energía
 - 13.6.6.3. Reforma en materia de telecomunicaciones
 - 13.6.6.4. Derecho de acceso a la radiodifusión y a las tecnologías de la información y comunicación
 - 13.6.6.4.1. Radiodifusión y telecomunicaciones
 - 13.6.6.4.2. Banda ancha e internet
 - 13.6.6.4.3. Instituto Federal de Telecomunicaciones
 - 13.6.6.4.4. Comisión Federal de Competencia Económica

Unidad 14. Derecho y Garantía de Propiedad

- 14.1. Garantía de propiedad
 - 14.1.1. Explicación
 - 14.1.2. Propiedad originaria de la Nación de las tierras y aguas en el territorio nacional

- 14.1.2.1. Nación
- 14.1.2.2. Originariamente
- 14.1.3. Clases de propiedad
- 14.1.4. Derechos del propietario
- 14.1.5. Medios para efectuar la propiedad privada
 - 14.1.5.1. Modalidades
 - 14.1.5.2. Expropiación
 - 14.1.5.2.1. Utilidad Pública
 - 14.1.5.2.2. Poder Legislativo
 - 14.1.5.2.3. Poder Ejecutivo
 - 14.1.5.2.3.1. Declaración de expropiación
 - 14.1.5.2.3.2. Garantía de Audiencia previa al decreto de expropiación
 - 14.1.5.2.3.3. Autoridad que deberá emitir la Declaratoria
 - 14.1.5.2.3.4. Declaratoria: motivación y fundamentación
 - 14.1.5.2.3.5. Trámites previos a la Declaratoria
 - 14.1.5.2.3.6. Notificación de la Declaratoria
 - 14.1.5.2.3.7. Recurso en contra de la Declaratoria
 - 14.1.5.2.3.8. El juicio de Amparo
 - 14.1.5.2.3.9. Indemnización
 - 14.1.5.2.3.10. Pago
 - 14.1.5.2.3.11. Importe
 - 14.1.5.2.3.12. Época de pago
 - 14.1.5.2.4. Poder judicial
 - 14.1.5.2.4.1. Determinación del bien expropiado
 - 14.1.5.2.4.2. Criterios del Poder Judicial Federal

Unidad 15. Derecho y Garantía de Seguridad Jurídica

- 15.1. Garantía de seguridad jurídica
 - 15.1.1. Explicación
 - 15.1.2. Preceptos constitucionales que la consagran
- 15.2. Artículo 14 constitucional
 - 15.2.1. Garantía que consagran
 - 15.2.2. Garantía de irretroactividad
 - 15.2.2.1. Explicación
 - 15.2.2.2. Teorías relativas a la retroactividad
 - 15.2.2.3. Criterio del Poder Judicial según la retroactividad
 - 15.2.2.4. La retroactividad en la Constitución
 - 15.2.2.4.1. 1857
 - 15.2.2.4.2. 1917
 - 15.2.2.5. El poder constituyente
 - 15.2.2.5.1. Ley retroactiva constitucional
 - 15.2.2.5.2. Criterio del Poder Judicial Federal
 - 15.2.2.6. La retroactividad
 - 15.2.2.6.1. Del Poder Legislativo
 - 15.2.2.6.2. Autoridad judicial

- 15.2.2.6.3. Autoridad administrativa
- 15.2.2.7. Aplicación retroactiva de la ley
 - 15.2.2.7.1. Criterio del Poder Judicial Federal
 - 15.2.2.7.2. Materias en que se aplica la ley retroactivamente
 - 15.2.2.7.3. El artículo 57 del Código Penal del Distrito Federal
- 15.3. Garantía de audiencia
 - 15.3.1. Titular de la garantía
 - 15.3.2. Acto objeto de la garantía
 - 15.3.2.1. Acto de privación
 - 15.3.3. Bienes que tutela
 - 15.3.4. Requisitos o subgarantías de la garantía de audiencia
 - 15.3.4.1. Mediante juicio previo
 - 15.3.4.2. Ante el tribunal previamente establecido
 - 15.3.4.3. Formalidades esenciales del procedimiento
 - 15.3.4.4. Oportunidades que comprende
 - 15.3.4.5. Resolución
 - 15.3.5. La garantía de audiencia en materia administrativa
 - 15.3.5.1. Criterio del Poder Judicial Federal
 - 15.3.6. Excepciones a la garantía de audiencia
 - 15.3.6.1. La Constitución
 - 15.3.6.2. Criterio del Poder Judicial
 - 15.3.7. Funcionamiento de la garantía
- 15.4. Garantía de legalidad en materia penal
 - 15.4.1. Aplicación de la ley penal
 - 15.4.2. Aplicación de la pena
 - 15.4.3. Penas por analogía
 - 15.4.4. Penas por mayoría de razón
 - 15.4.5. Garantía de legalidad que consagra
- 15.5. Garantía de legalidad en materia civil
 - 15.5.1. Acto condicionante de la garantía
 - 15.5.1.1. Extensión a otros actos distintos de la sentencia
 - 15.5.1.2. Criterio del Poder Judicial Federal
 - 15.5.2. Sentencia según la letra de la ley
 - 15.5.3. La sentencia que no se emite conforme a la letra de la ley
 - 15.5.4. Materia en que rige la garantía
 - 15.5.5. Interpretación de la ley
 - 15.5.5.1. Extensión a otras materias
 - 15.5.6. Sentencia y laguna de la ley
 - 15.5.7. Garantías que consagra
- 15.6. Artículo 15 constitucional
 - 15.6.1. Tratados Internacionales
 - 15.6.2. Tratados de extradición
 - 15.6.3. Tratados de extradición que no pueden ser celebrados
 - 15.6.4. Tratados que no pueden celebrarse
 - 15.6.5. Garantías que otorga

Unidad 16. Artículo 16 Constitucional

- 16.1. Garantía que consagra el precepto
- 16.2. Acto de molestia
 - 16.2.1. Titular de la garantía
 - 16.2.2. Acto de condicionamiento de la garantía
 - 16.2.3. Bienes que tutela
 - 16.2.4. Requisitos que debe contener el acto de molestia
 - 16.2.4.1. Mandamiento escrito
 - 16.2.4.2. Causas que lo justifican
 - 16.2.4.3. Autoridad competente
 - 16.2.4.4. Competencia de origen
 - 16.2.4.5. Criterios del Poder Judicial
 - 16.2.4.6. Autoridad Competente
 - 16.2.4.7. Autoridad Incompetente
 - 16.2.5. Motivar y fundar el acto de molestia
 - 16.2.5.1. Motivar el acto de molestia
 - 16.2.5.2. Fundar el acto de molestia
 - 16.2.5.3. Debidamente motivado el acto de molestia
 - 16.2.5.4. Debidamente fundado el acto de molestia
 - 16.2.5.5. Violación formal y material por las motivaciones y fundamentaciones
 - 16.2.5.6. Criterio del Poder Judicial Federal
 - 16.2.5.7. Motivar y fundar la competencia
 - 16.2.5.8. Criterio del Poder Judicial Federal
 - 16.2.6. Firma del acto de molestia
 - 16.2.6.1. Ausencia de la firma
 - 16.2.6.2. Firma facsímil
 - 16.2.6.3. Criterio del Poder Judicial Federal
 - 16.2.6.4. Protección de datos personales
 - 16.2.7. Garantía que consagra
- 16.3. El Juez de control
 - 16.3.1. Naturaleza
 - 16.3.2. Funciones y competencias
- 16.4. Orden de detención y aprehensión
 - 16.4.1. Orden de detención
 - 16.4.1.1. Objeto
 - 16.4.1.2. Autoridad que lo emite
 - 16.4.1.3. La orden de detención y el Artículo 16 constitucional
 - 16.4.2. La detención en delito flagrante y caso urgente
 - 16.4.3. Orden de aprehensión
 - 16.4.3.1. Objeto
 - 16.4.3.2. Autoridad competente para emitirla
 - 16.4.3.3. Requisitos que debe cumplir la autoridad competente para dictar la orden de aprehensión

- 16.4.3.4. La existencia de datos que establezcan que se ha cometido ese hecho y que existe la probabilidad de que el indiciado lo cometió o participó en su comisión
 - 16.4.3.4.1. Criterio del Poder Judicial Federal
- 16.4.3.5. La orden de aprehensión que puede dictar la autoridad administrativa
 - 16.4.3.5.1. Requisitos para poder dictar
 - 16.4.3.5.2. Caso urgente
 - 16.4.3.5.3. No hay autoridad judicial
- 16.4.4. Garantías que se consagran
- 16.5. Cateo
 - 16.5.1. Explicación
 - 16.5.2. Objeto
 - 16.5.3. Autoridad competente que podría emitirla
 - 16.5.4. Orden de cateo
 - 16.5.4.1. Requisitos de forma
 - 16.5.4.2. Requisitos de contenido
 - 16.5.5. El Ministerio Público y el cateo
 - 16.5.6. Práctica del cateo
 - 16.5.6.1. Acta circunstanciada
- 16.6. Visita domiciliaria
 - 16.6.1. Objeto
 - 16.6.2. Autoridad competente
 - 16.6.3. Requisitos de la orden de visita
 - 16.6.4. Práctica de la visita
 - 16.6.4.1. Acta circunstanciada
 - 16.6.5. Impugnación de la orden y acta de visita
 - 16.6.6. Consecuencias de la visita
- 16.7. El domicilio de los particulares y las autoridades militares
 - 16.7.1. Tiempo de paz
 - 16.7.2. Tiempo de guerra
- 16.8. Seguridad de la comunicación privada
 - 16.8.1. Explicación
 - 16.8.2. Intervención
 - 16.8.2.1. Procedencia
 - 16.8.2.2. Competencia para ordenar la intervención
 - 16.8.2.3. Restricciones

Unidad 17. Artículo 17 y 18 Constitucional

- 17.1. Artículo 17 constitucional
 - 17.1.1. Prohibición de auto-tutela
 - 17.1.2. Derecho y acceso a la justicia
 - 17.1.3. Costas judiciales
 - 17.1.4. Acciones colectivas, justicia alternativa de solución de controversias
 - 17.1.5. Independencia judicial
 - 17.1.6. Deudas civiles

- 17.1.7. Garantías que consagra el precepto
- 17.2. Artículo 18 constitucional
 - 17.2.1. Prisión preventiva
 - 17.2.1.1. Procedencia
 - 17.2.1.2. Inicio
 - 17.2.1.3. Terminación
 - 17.2.2. Prisión de extinción de la pena
 - 17.2.2.1. Procedencia
 - 17.2.2.2. Inicio
 - 17.2.2.3. Terminación
 - 17.2.3. Establecimientos penitenciarios
 - 17.2.3.1. Prisión preventiva
 - 17.2.3.2. Prisión de extinción de la pena
 - 17.2.3.3. Menores infractores
 - 17.2.4. La justicia penal sobre adolescentes
 - 17.2.4.1. Principios constitucionales
 - 17.2.4.2. Jueces para adolescentes
 - 17.2.5. Establecimiento de extinción de la pena
 - 17.2.5.1. Organización
 - 17.2.6. Convenios de extradición de personas sujetas a prisión para la extinción de la pena
 - 17.2.6.1. Nacional
 - 17.2.6.2. Internacional

Unidad 18. Derechos y Garantías Penales

- 18.1. Etapa Preliminar o de Investigación (Investigación sin plazo judicial, Audiencia inicial-Control de la detención, Investigación con plazo judicial)
 - 18.1.1. Derechos y garantías de las personas imputadas
 - 18.1.1.1. Derecho a la igualdad ante la Ley y ante los Tribunales
 - 18.1.1.2. Derecho a un Fiscal imparcial y objetivo
 - 18.1.1.3. Derecho a la presunción de inocencia
 - 18.1.1.4. Derecho a no declarar (a guardar silencio)
 - 18.1.1.5. Derecho a un defensor de su elección
 - 18.1.1.6. Derecho a un defensor de oficio
 - 18.1.1.7. Derecho a defenderse personalmente
 - 18.1.1.8. Derecho a la privacidad y a la intimidad
 - 18.1.1.9. Derecho a la defensa adecuada
 - 18.1.1.10. Derecho a conocer los cargos que se le imputan a la persona
 - 18.1.1.11. Derecho a ser oído por un Tribunal competente, independiente e imparcial
 - 18.1.1.12. Derecho a contar con tiempo y medios necesarios para la defensa
 - 18.1.1.13. Derecho a presentar pruebas y examinar testigos
 - 18.1.1.14. Derecho de apelación
 - 18.1.1.15. Derecho a un recurso efectivo

- 18.1.1.16. Derecho a que se le proporcione asistencia migratoria cuando sea de otra nacionalidad
- 18.1.2. Derechos y garantías adicionales de las personas imputadas que se encuentran privadas de la libertad
 - 18.1.2.1. Derecho a no ser sometido a detención ilegal o detención arbitraria
 - 18.1.2.2. Derecho a conocer las razones de la detención
 - 18.1.2.3. Derecho a ser informado de sus derechos
 - 18.1.2.4. Derecho a un intérprete
 - 18.1.2.5. Derecho a comunicarse con alguien (no ser incomunicado)
 - 18.1.2.6. Derecho a ser mantenido en un lugar de detención reconocido
 - 18.1.2.7. Derecho a condiciones dignas de detención
 - 18.1.2.8. Derecho a tener acceso a asistencia letrada desde el arresto
 - 18.1.2.9. Derecho a la integridad personal (a no ser sometido a tortura o malos tratos, inhumanos o degradantes)
 - 18.1.2.10. Derecho a tener acceso a un doctor
 - 18.1.2.11. Derecho a que no se prolongue la prisión por falta de pago a defensor
 - 18.1.2.12. Derecho a comunicarse con su defensor en confidencialidad
 - 18.1.2.13. Derecho a ser presentado ante un Tribunal o a un Juez sin demora
 - 18.1.2.14. Derecho a impugnar la legalidad de la privación de la libertad
 - 18.1.2.15. Derecho a la reparación por detención ilegal
- 18.1.3. Derechos y garantías de las víctimas
 - 18.1.3.1. Derecho a la igualdad ante la Ley y ante los Tribunales
 - 18.1.3.2. Derecho a un fiscal imparcial y objetivo
 - 18.1.3.3. Derecho a un intérprete
 - 18.1.3.4. Derecho a un recurso efectivo
 - 18.1.3.5. Derecho a la investigación y castigo de graves violaciones a los derechos humanos
 - 18.1.3.6. Derecho a la atención médica y psicológica de urgencia
 - 18.1.3.7. Derecho a Coadyuvancia (a presentar datos y medios de prueba al Ministerio Público)
 - 18.1.3.8. Derecho a la asistencia apropiada para acceder a la justicia-asesoría jurídica
 - 18.1.3.9. Derecho a la protección contra actos de intimidación y represalia para sí y su familia antes, durante y después de los procedimientos
 - 18.1.3.10. Derecho a impugnar omisiones y resoluciones del Ministerio Público y las resoluciones judiciales
 - 18.1.3.11. Derecho al respecto a la dignidad de la persona
 - 18.1.3.12. Derecho al respecto a la intimidad y protección de la información que se refiere a la vida privada y los datos personales
 - 18.1.3.13. Derecho a contar con información sobre los servicios que existen en su beneficio
 - 18.1.3.14. Derecho a que la policía le proporcione protección y auxilio inmediato
 - 18.1.3.15. Derecho a que se le proporcione asistencia migratoria cuando sea de otra nacionalidad

- 18.1.3.16. Derecho a solicitar al juez providencias precautorias para evitar intimidación o amenazas sobre su persona o de sus bienes
 - 18.1.3.17. Derecho a que se considere el pago de la reparación del daño a la víctima como presupuesto para la procedencia del criterio de oportunidad, de los acuerdos reparatorios o de la suspensión condicional del proceso
 - 18.1.3.18. Derecho a ser informado del significado y consecuencias jurídicas del otorgamiento del perdón en los delitos de querrela
- 18.2. Etapa Intermedia o de Preparación del Juicio Oral
- 18.2.1. Derechos y garantías de las personas imputadas
 - 18.2.1.1. Derecho a la igualdad ante la ley y ante los tribunales
 - 18.2.1.2. Derecho a un fiscal imparcial y objetivo
 - 18.2.1.3. Derecho a la presunción de inocencia
 - 18.2.1.4. Derecho a ser informado de sus derechos
 - 18.2.1.5. Derecho a un intérprete
 - 18.2.1.6. Derecho a no declarar (a guardar silencio)
 - 18.2.1.7. Derecho a que no se prolongue la prisión por falta del pago a defensor
 - 18.2.1.8. Derecho a un defensor de su elección
 - 18.2.1.9. Derecho a un defensor de oficio
 - 18.2.1.10. Derecho a defenderse personalmente
 - 18.2.1.11. Derecho a la privacidad y a la intimidad
 - 18.2.1.12. Derecho a la defensa adecuada
 - 18.2.1.13. Derecho a conocer los cargos que se imputan a la persona
 - 18.2.1.14. Derecho a ser juzgado sin dilaciones, ser puesta en libertad
 - 18.2.1.15. Derecho a ser oído por un tribunal competente, independiente e imparcial
 - 18.2.1.16. Derecho a hallarse presente en el proceso
 - 18.2.1.17. Derecho a que no se admitan pruebas ilícitas en el juicio
 - 18.2.1.18. Derecho a contar con tiempo y medios necesarios para la defensa
 - 18.2.1.19. Derecho a presentar pruebas y examinar testigos
 - 18.2.1.20. Derecho a la irretroactividad de la ley
 - 18.2.1.21. Derecho a la única persecución
 - 18.2.1.22. Derecho de apelación
 - 18.2.1.23. Derecho a un recurso efectivo
 - 18.2.1.24. Derecho a que se le proporcione asistencia migratoria cuando sea de otra nacionalidad
 - 18.2.2. Derechos y garantías adicionales de las personas imputadas que se encuentran privadas de la libertad
 - 18.2.2.1. Derecho a no ser sometido a detención ilegal o detención arbitraria
 - 18.2.2.2. Derecho a comunicarse con alguien (no ser incomunicado)
 - 18.2.2.3. Derecho a condiciones dignas de detención
 - 18.2.2.4. Derecho a la integridad personal (a no ser sometido a tortura o malos tratos, inhumanos o degradantes)
 - 18.2.2.5. Derecho a tener acceso a un doctor
 - 18.2.2.6. Derecho a comunicarse con su defensor en confidencialidad

- 18.2.2.7. Derecho a ser presentado a un tribunal o ante un juez sin demora
- 18.2.2.8. Derecho a impugnar la legalidad de la privación de la libertad
- 18.2.2.9. Derecho a la reparación por detención ilegal
- 18.2.2.10. Derecho a enfrentar el juicio en libertad
- 18.2.3. Derechos y garantías de las víctimas
 - 18.2.3.1. Derecho a la igualdad ante la ley y ante los tribunales
 - 18.2.3.2. Derecho a un fiscal imparcial y objetivo
 - 18.2.3.3. Derecho a una interprete
 - 18.2.3.4. Derecho a presentar pruebas y examinar testigos
 - 18.2.3.5. Derecho a un recurso efectivo
 - 18.2.3.6. Derecho a la investigación y castigo de graves violaciones a los derechos humanos
 - 18.2.3.7. Derecho a la coadyuvancia (a presentar datos y medios de prueba al Ministerio Publico)
 - 18.2.3.8. Derecho a ser informado sobre el desarrollo del proceso penal
 - 18.2.3.9. Derecho a la asistencia apropiada para acceder a la justicia- asesoría jurídica
 - 18.2.3.10. Derecho a la protección contra actos de intimidación y represalia para sí y su familia antes durante y después de los procedimientos
 - 18.2.3.11. Derecho a impugnar omisiones y resoluciones del Ministerio Publico y las resoluciones judiciales
 - 18.2.3.12. Derecho al respeto y a la dignidad de la persona
 - 18.2.3.13. Derecho al respeto a la intimidad y protección de la información que se refiere a la vida privada y a los datos personales
 - 18.2.3.14. Derecho a contar con información sobre los servicios que existen en su beneficio
 - 18.2.3.15. Derecho a solicitar al juez que ordene, como medida provisional, la restitución de sus bienes, objetos, instrumentos o productos del delito, la reposición o restablecimiento de las cosas al estado que tenían antes del hecho, siempre que haya suficientes elementos para decidirlo
 - 18.2.3.16. Derecho a adherirse a la acusación formulada por el Ministerio Publico
 - 18.2.3.17. Derecho a que se le proporcione asistencia migratoria cuando sea de otra nacionalidad
 - 18.2.3.18. Derecho a solicitar al juez providencias precautorias para evitar intimidación o amenazas sobre su persona o sus bienes
 - 18.2.3.19. Derecho a que se considere el pago de la reparación del daño a la víctima como presupuesto para la procedencia del criterio de oportunidad, de los acuerdos reparatorios o de la suspensión condicional del proceso
 - 18.2.3.20. Derecho a solicitar la imposición de medidas cautelares para la protección de su persona bienes y derechos
 - 18.2.3.21. Derecho a solicitar la revisión de medidas cautelares
 - 18.2.3.22. Derecho a que se considere la protección de la víctima u ofendido como uno de los factores para imposición de la medida cautelar de la

prisión preventiva cuando otras medidas cautelares no sean suficientes para garantizarla

- 18.2.3.23. Derecho a que se considere que existe riesgo para la víctima cuando se presume que el imputado puede cometer un delito doloso contra la propia víctima u ofendido o así resulte atendiendo a las circunstancias del hecho, la gravedad del mismo o su resultado
- 18.2.3.24. Derecho a que se reciba como prueba anticipada las declaraciones de víctimas de delitos que atenten contra el libre desarrollo de la personalidad o que afecten el normal desarrollo psíquico, sexual o bien que el delito fuese cometido con cualquier tipo de violencia y la víctima o testigo sea mayor de seis años o menor de dieciocho años de edad
- 18.2.3.25. Derecho a ser informado del significado y consecuencias jurídicas del otorgamiento del perdón en delitos de querrela
- 18.2.3.26. Derecho a oponerse fundadamente al procedimiento simplificado o abreviado

18.3. Etapa de Juicio Oral

18.3.1. Derechos y garantías de las personas acusadas

- 18.3.1.1. Derecho a la igualdad ante la ley y ante los tribunales
- 18.3.1.2. Derecho a un fiscal imparcial y objetivo
- 18.3.1.3. Derecho a la presunción de inocencia
- 18.3.1.4. Derecho a ser informado de sus derechos
- 18.3.1.5. Derecho a un intérprete
- 18.3.1.6. Derecho a no declarar (a guardar silencio)
- 18.3.1.7. Derecho a un defensor de su elección
- 18.3.1.8. Derecho a un defensor de oficio
- 18.3.1.9. Derecho a defenderse personalmente
- 18.3.1.10. Derecho a comunicarse con su defensor en confidencialidad
- 18.3.1.11. Derecho a la defensa adecuada
- 18.3.1.12. Derecho a conocer los cargos que se le imputan a la persona
- 18.3.1.13. Derecho a ser juzgado sin dilaciones o ser puesta en libertad
- 18.3.1.14. Derecho a ser oído por un tribunal competente, independiente e imparcial
- 18.3.1.15. Derecho a un juicio público
- 18.3.1.16. Derecho a hallarse presente en el proceso
- 18.3.1.17. Derecho a un juicio justo
- 18.3.1.18. Derecho a que no se admitan pruebas ilícitas en el juicio
- 18.3.1.19. Derecho a contar con tiempo y medios necesarios para la defensa
- 18.3.1.20. Derecho a presentar pruebas y examinar testigos
- 18.3.1.21. Derecho a la irretroactividad de la ley
- 18.3.1.22. Derecho a la única persecución
- 18.3.1.23. Derecho de apelación
- 18.3.1.24. Derecho de indemnización por error judicial
- 18.3.1.25. Derecho a que un juez explique la sentencia en audiencia pública
- 18.3.1.26. Derecho a un recurso efectivo

- 18.3.1.27. Derecho a que se le proporcione asistencia migratoria cuando sea de otra nacionalidad
- 18.3.2. Derechos y garantías adicionales de las personas acusadas privadas de la libertad
 - 18.3.2.1. Derecho a no ser sometido a detención ilegal o detención arbitraria
 - 18.3.2.2. Derecho a comunicarse con alguien (no ser incomunicado)
 - 18.3.2.3. Derecho a condiciones dignas de detención
 - 18.3.2.4. Derecho a la integridad personal (a no ser sometido a torturas o malos tratos, inhumanos o degradantes)
 - 18.3.2.5. Derecho a tener acceso a un doctor
 - 18.3.2.6. Derecho a que no se prolongue la prisión por falta de pago a defensor
 - 18.3.2.7. Derecho a comunicarse con su defensor en confidencialidad
 - 18.3.2.8. Derecho a enfrentar el juicio en libertad
- 18.3.3. Derechos y garantías de las víctimas
 - 18.3.3.1. Derecho a la igualdad ante la ley y ante los tribunales
 - 18.3.3.2. Derecho a un fiscal imparcial y objetivo
 - 18.3.3.3. Derecho a una interprete
 - 18.3.3.4. Derecho a presentar pruebas y examinar testigos
 - 18.3.3.5. Derecho a que un juez explique la sentencia en audiencia pública
 - 18.3.3.6. Derecho a un recurso efectivo
 - 18.3.3.7. Derecho a la investigación y castigo de graves violaciones a los derechos humanos
 - 18.3.3.8. Derecho a la coadyuvancia (a presentar datos y medios de prueba al Ministerio Publico)
 - 18.3.3.9. Derecho a ser informado sobre el desarrollo del proceso penal
 - 18.3.3.10. Derecho a la asistencia apropiada para acceder a la justicia- asesoría jurídica
 - 18.3.3.11. Derecho a la protección contra actos de intimidación y represalia para sí y su familia antes durante y después de los procedimientos
 - 18.3.3.12. Derecho a impugnar omisiones y resoluciones del Ministerio Publico y las resoluciones judiciales
 - 18.3.3.13. Derecho de la víctima a la reparación del daño
 - 18.3.3.14. Derecho al respeto y a la dignidad de la persona
 - 18.3.3.15. Derecho al respeto a la intimidad y protección de la información que se refiere a la vida privada y a los datos personales
 - 18.3.3.16. Derecho a la restricción de la publicidad de las audiencias por motivos de protección
 - 18.3.3.17. Derecho a que se tome en cuenta el interés superior del niño o adolescente, en victimas menores de dieciocho años
 - 18.3.3.18. Derecho a contar con información sobre los servicios que existen en su beneficio
 - 18.3.3.19. Derecho a solicitar al juez que ordene, como medida provisional, la restitución de sus bienes, objetos, instrumentos o productos del delito, la reposición o restablecimiento de las cosas al estado que tenían

antes del hecho, siempre que haya suficientes elementos para decidirlo

- 18.3.3.20. Derecho a que se le proporcione asistencia migratoria cuando sea de otra nacionalidad
- 18.3.3.21. Derecho a solicitar al juez providencias precautorias para evitar intimidación o amenazas sobre su persona o sus bienes
- 18.3.3.22. Derecho a que se considere el pago de la reparación del daño a la víctima como presupuesto para la procedencia del criterio de oportunidad, de los acuerdos reparatorios o de la suspensión condicional del proceso
- 18.3.3.23. Derecho a solicitar la imposición de medidas cautelares para la protección de su persona bienes y derechos
- 18.3.3.24. Derecho a solicitar la revisión de medidas cautelares
- 18.3.3.25. Derecho a que se considere la protección de la víctima u ofendido como uno de los factores para la imposición de la medida cautelar de la prisión preventiva cuando otras medidas cautelares no sean suficientes para garantizarla
- 18.3.3.26. Derecho a que se considere que existe riesgo para la víctima cuando se presume que el imputado puede cometer un delito doloso contra la propia víctima u ofendido o así resulte atendiendo a las circunstancias del hecho, la gravedad del mismo o su resultado
- 18.3.3.27. Derecho a que se reciba como prueba anticipada las declaraciones de víctimas de delitos que atenten contra el libre desarrollo de la personalidad o que afecten el normal desarrollo psíquico, sexual o bien que el delito fuese cometido con cualquier tipo de violencia y la víctima o testigo sea mayor de seis años o menor de dieciocho años de edad
- 18.3.3.28. Derecho a ser informado del significado y consecuencias jurídicas del otorgamiento del perdón en delitos de querrela

Unidad 19. Derechos y Garantías Sociales

- 19.1. El Estado social y democrático de Derecho
 - 19.1.1. Surgimiento y fundamentación teórica
 - 19.1.2. Características del Estado social
 - 19.1.3. Tesis que mantiene la crisis del Estado social
 - 19.1.4. Necesidades básicas como presupuesto del ejercicio de las libertades
- 19.2. Concepto de garantías sociales
- 19.3. El artículo 2° Constitucional
- 19.4. El artículo 3° Constitucional
 - 19.4.1. El derecho universal a la educación
 - 19.4.2. Objetivos de la educación pública
 - 19.4.3. Carácter laico y gratuito de la educación pública
 - 19.4.4. Educación impartida por los particulares
- 19.5. El artículo 4° en materia de derechos y garantías sociales
 - 19.5.1. Derecho a la salud

- 19.5.2. Derecho al medio ambiente
- 19.5.3. Derecho a una vivienda digna
- 19.6. Rectoría económica del Estado y planeación del desarrollo
- 19.7. Subsidios en materias prioritarias
- 19.8. Los derechos sociales en el artículo 27 constitucional
- 19.9. Los derechos sociales de los trabajadores en el artículo 123 constitucional

Unidad 20. Restricción o Suspensión de Derechos y las Garantías

- 20.1. Restricción o suspensión del ejercicio de derechos y garantías
 - 20.1.1. Explicación
 - 20.1.2. Causas
 - 20.1.3. Procedimiento
 - 20.1.4. Modalidades
 - 20.1.5. Efectos
 - 20.1.6. Facultades extraordinarias
 - 20.1.7. Juicio de amparo
 - 20.1.7.1. Antecedentes y evolución
 - 20.1.8. Suspensión de garantías en 1942
 - 20.1.8.1. Tramitación
 - 20.1.8.2. Decreto del Congreso de la Unión del 11 de junio de facultades del Poder Judicial de la 1942
 - 20.1.8.3. Ley de Prevenciones Generales
 - 20.1.8.4. Decreto del Presidente de la República del 14 de agosto de 1945
 - 20.1.8.5. Decreto del Congreso de la Unión del 28 de septiembre de 1942
 - 20.1.9. El nuevo artículo 29 constitucional y la restricción o suspensión de derechos y garantías (DOF 10 de junio de 2011)
 - 20.1.9.1. Qué derechos no podrán restringirse o suspenderse
 - 20.1.9.2. Fundamentación y motivación de la restricción o suspensión de derechos y garantías
 - 20.1.9.3. Revisión de oficio por la SCJN de los decretos del Ejecutivo durante la suspensión de derechos y garantías

Introducción a la asignatura

Para todo abogado es fundamental conocer el contenido de nuestra Constitución. En los planes de estudio de la Licenciatura en Derecho se ha considerado imprescindible la presencia de una asignatura que dedique su contenido al análisis, antecedentes y estudio exegético de cada uno de los artículos constitucionales que contienen derechos fundamentales.

La comprensión de nuestra Constitución y de su contenido no está completa sin el análisis de la parte que contiene derechos humanos y sus garantías. Después de estudiar teoría de la constitución y derecho constitucional, el cierre primario del conocimiento constitucional se centra en los derechos humanos en ella reconocidos, como son: igualdad, libertad, propiedad y seguridad jurídica; contenidos principalmente en los 28 primeros artículos constitucionales. Además, se estudian los derechos sociales y la suspensión de los derechos humanos y sus garantías contenidos en el artículo 29 de la Constitución.

La sociedad dentro de su dinámica permanente, refleja cambios en todos los órdenes de gobierno; más aún, se apega al derecho internacional en un mundo globalizado, por lo que la propia Constitución es reformada y actualizada, de tal manera que deben comprenderse sus cambios estudiándolos profundamente.

Forma de trabajo (metodología)

La presente guía de estudio es el documento base para el desarrollo de los contenidos de la asignatura.

Las actividades de aprendizaje y las preguntas contenidas en cada unidad tienen por objeto lograr una comprensión de las mismas, lograr un aprendizaje significativo y actualizado sobre la situación constitucional de los derechos humanos.

Para el desarrollo de la asignatura el alumno atenderá lo siguiente:

- **Revisar de manera general la guía** para contextualizar la asignatura y organizar óptimamente el tiempo destinado al estudio de los textos planteados y la solución de las actividades.
- **Leer exhaustiva y cuidadosamente los documentos** que se indican y revisar las páginas electrónicas. Asimismo, realizar, después de cada lectura, resúmenes, cuadros sinópticos, mapas conceptuales y esquemas para facilitar la construcción y aprehensión del conocimiento y detectar los aspectos que deberá consultar y aclarar con su asesor en las sesiones sabatinas en caso de poder asistir a ellas.
- **Realizar las actividades de aprendizaje** que básicamente se orientan a la identificación de los contenidos dentro de los textos señalados. Es importante mencionar que antes de comenzar con el desarrollo de las actividades de aprendizaje es recomendable haber estudiado y leído toda la bibliografía básica sugerida en la unidad.
- **Responder de forma honesta y personal las autoevaluaciones** al final de cada unidad, para observar la comprensión de cada tema, el grado de avance y los contenidos que deben reforzar rumbo al examen final.

Cabe aclarar que esta guía, como su nombre lo indica, es un recurso de apoyo para el estudio de esta asignatura, por tanto, es muy importante que realicen las lecturas, actividades y autoevaluaciones PREVIAMENTE a las sesiones presenciales (en caso de asistir a ellas), ya que el objetivo de estas sesiones es únicamente aclarar las dudas y enriquecer el estudio de los temas mediante la retroalimentación con su profesor(a) y compañeros(as).

Unidad 1. Marco conceptual sobre derechos humanos, garantías constitucionales y garantías del gobernado	
Introducción	<p>El estudio de la parte dogmática de nuestra carta magna se basa en la comprensión y aplicación de los conceptos de derechos humanos, naturales, fundamentales, garantías del gobernado y garantías constitucionales. Parte de estos conceptos son su expresión en la Constitución y la ley, así como la interpretación en la jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Sistema Interamericano de Derechos Humanos.</p> <p>Consecuencia de la reforma constitucional de junio de 2011, el título primero, capítulo primero de la Constitución modificó la denominación que desde 1917 había utilizado: “De las Garantías Individuales”; por: “<i>De los Derechos Humanos y sus Garantías,</i>” cuestión que, más allá de su nombre, marca cambios trascendentales para entender los derechos de toda persona. Incorpora la observancia obligatoria de los tratados internacionales que en esta materia hayan sido firmados por nuestro país, por lo que la distinción de conceptos es substancial para su entendimiento. Es de suma importancia conocer las expresiones de estos derechos en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos.</p>
Objetivo	<p>Al concluir el estudio de esta unidad el alumno podrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificar las diversas denominaciones que en distintos ámbitos y momentos históricos han recibido los derechos fundamentales del hombre. • Conocer la implicación y significado de cada una de ellas y ser capaz de optar por la más idónea. • Definir cada concepto, establecer la diferencia y relación entre cada uno para aplicar su alcance. • Reconocer las expresiones utilizadas por la Constitución, la ley, la jurisprudencia y el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, reconociendo el sentido que a cada concepto otorgan.
Bibliografía básica	Actividad de aprendizaje 1. Conceptos
Del Castillo Del Valle,	Posterior a la lectura de la bibliografía básica, realice las

<p>Alberto. <i>Garantías del gobernado</i>. México, Ediciones Jurídicas Alma, 2005. Pp. 1-18.</p> <p>Comisión Interamericana de Derechos Humanos. "Página oficial". Disponible en: http://www.cidh.oas.org [consultado el 13 de septiembre de 2017]</p>	<p>siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Elabore un cuadro sinóptico que contenga la descripción de los siguientes conceptos identificando las diferencias entre los mismos:<ol style="list-style-type: none">a) Derecho naturalb) Derecho humanoc) Derecho fundamentald) Garantía del gobernadoe) Garantía individualf) Garantía constitucional2. Haga una lista de las denominaciones utilizadas por la Constitución, la ley y la jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
<p>Corte Interamericana de Derechos Humanos. "Página oficial". Disponible en: http://www.corteidh.or.cr [consultado el 13 de septiembre de 2017]</p>	<p>Actividad de aprendizaje 2. Órganos en materia de derechos humanos</p> <ol style="list-style-type: none">1. Consulte la página de internet de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos, después realice un cuadro comparativo donde identifique la competencia de cada órgano.
	<p>Actividad de aprendizaje 3. Legislación en derechos humanos</p> <p>Una vez realizada la lectura de la bibliografía básica, en una cuartilla responda las siguientes preguntas:</p> <ol style="list-style-type: none">1. ¿Cuándo adquiere positividad un derecho humano?2. De los conceptos estudiados, ¿Cuáles son los utilizados por la Constitución, las leyes y la jurisprudencia del Poder Judicial Federal?

Autoevaluación	
Responda si son falsas o verdaderas las siguientes aseveraciones:	
1. Los derechos fundamentales son derechos humanos constitucionalizados.	Falso/Verdadero
2. Las garantías constitucionales se refieren únicamente a la protección de los derechos humanos.	Falso/Verdadero
3. El término “garantías individuales” sigue siendo utilizado por algunos ordenamientos legales.	Falso/Verdadero
4. Los derechos naturales son imperativos éticos emanados de la naturaleza del hombre	Falso/Verdadero
5. Los derechos subjetivos públicos consisten en la facultad que la norma jurídica otorga a cualquier gobernado implicando un poder obrar y exigir del estado y sus autoridades determinada conducta.	Falso/Verdadero

Unidad 2. Fundamentación filosófica de los derechos humanos y garantías del gobernado	
Introducción	<p>Los derechos fundamentales son derechos humanos. Comprenderlos y relacionarlos nos lleva a una mejor defensa de los mismos.</p> <p>De igual manera, entender la diferencia entre derechos individuales y comunitarios nos induce a explicar que no hay oposición entre éstos sino, que se complementan. Saber que el hombre es un ser social y vive en comunidades que también se encuentran en el carácter de gobernados y, por lo tanto, los derechos de cada comunidad, como los de sus integrantes en particular, deben ser respetados y protegidos.</p>
Objetivo	<p>Al concluir el estudio de esta unidad el alumno podrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Describir las distintas justificaciones que sobre los derechos humanos y sus garantías se han elaborado. • Identificar dentro de las distintas corrientes de fundamentación a cuáles de ellas se adscriben las garantías reconocidas en la Constitución mexicana. • Reconocer los derechos fundamentales y su clasificación.
Bibliografía básica	<p>Actividad de aprendizaje 1. Derechos fundamentales</p> <p>Después de haber estudiado la bibliografía básica de la presente unidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Elabore un mapa conceptual en el que se aprecie la clasificación de los derechos fundamentales en cuanto a sus destinatarios, valores que protegen y presupuestos teóricos. <p>Actividad de aprendizaje 2. Garantías</p> <p>De la lectura de las páginas 273 a la 592 del libro Garantías del gobernado:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Elabore un cuadro sinóptico en el que se aprecien los derechos fundamentales de los pueblos indígenas, para comprender un segmento de los derechos colectivos.

Autoevaluación

Responda si son falsas o verdaderas las siguientes aseveraciones:

1. La prelación de los derechos se establece determinando qué derecho es más importante que los otros. Falso/Verdadero
2. Los conceptos de derechos y garantías pueden ser utilizados indistintamente. Falso/Verdadero
3. La Constitución sólo establece obligaciones del Estado mexicano cuando existe una garantía establecida expresamente en la legislación secundaria porque eso determina que sea un derecho fundamental. Falso/Verdadero
4. No existen diferencias entre los derechos individuales y los colectivos. Falso/Verdadero
5. Los derechos colectivos incluyen a los trabajadores, campesinos, estudiantes, personas con discapacidad, etc. Falso/Verdadero

Unidad 3. Derechos humanos y sus garantías en la Constitución (concepto, fuentes, generalidades y características)

Introducción	<p>Las unidades anteriores establecen el significado de cada término, en la presente se estudia la complejidad de los mismos. Se analizan los elementos que conforman la relación entre gobernado, el Estado y sus autoridades.</p> <p>Es importante reconocer que el término “garantía individual” irá desapareciendo de las leyes y jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Éste debe entenderse como garantía del gobernado o también como derechos fundamentales y, qué estos a su vez, dentro del contexto actual constitucional y del derecho internacional, son derechos humanos.</p> <p>Es importante entender en toda su extensión los conceptos asociados al tema de derechos humanos, como La jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y los principios de interpretación de acuerdo al artículo 1º constitucional, como son: la universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.</p> <p>El control difuso de la constitucionalidad en materia de derechos humanos, control de constitucionalidad y convencionalidad son conceptos que dan actualidad a la presente guía.</p>
Objetivo	<p>Al concluir el estudio de esta unidad el alumno podrá:</p> <ul style="list-style-type: none">• Explicar los derechos humanos y sus garantías, la relación entre gobernado y gobernante, sus fuentes y conceptos.• Conocer las características, reglamentación, reformabilidad y clasificación de las mismas garantías.• Analizar la definición técnica y los elementos de la garantía del gobernado para establecer que constituyen derechos fundamentales.• Identificar en qué consiste el medio sustantivo y adjetivo de protección de los derechos humanos; así como las fuentes de los mismos, su reglamentación, posibilidades y límites de reforma, así como el control difuso de la constitucionalidad a través de la capacidad de los jueces

	<p>para aplicar la Constitución Federal y los Tratados Internacionales en la materia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comprender que el término “gobernado” ofrece la acepción más amplia respecto al sujeto activo de la garantía y que se relaciona estrechamente con el término “persona”.
<p>Bibliografía básica</p> <p>Burgoa Orihuela, Ignacio. Segundo Capítulo “Las Garantías Individuales”, en <i>Las Garantías Individuales</i>. México, Porrúa, 2008. Pp.156-201.</p> <p>Del Castillo Del Valle, Alberto. <i>Garantías del Gobernado</i>. México, Ediciones Jurídicas Alma, 2005. Pp. 18-41.</p> <p>Rojas Caballero, Ariel. <i>Los derechos humanos en México</i>. México, Porrúa, 2013. Pp. 19- 80.</p> <p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2016. Disponible en: https://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/constitucion-politica-de-los-estados-unidos-mexicanos [consultado el 14 de septiembre de 2017]</p>	<p>Actividad de aprendizaje 1. Derechos Humanos</p> <p>Con el apoyo de la bibliografía sugerida, realice las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Elabore un cuadro sinóptico en el que se indiquen las generaciones de derechos humanos y los derechos pertenecientes a cada una. 2. Desarrolle un mapa conceptual partiendo de los derechos humanos y sus garantías, incluyendo la relación del concepto con los principios constitucionales que los rigen y bajo los cuales se establece la posibilidad de reformarlos. (Principio de Supremacía artículo 133 constitucional; Rigidez. Artículo 135 constitucional y principio de inviolabilidad de la Constitución. Artículo 136) 3. Conteste ¿Pueden reglamentarse los preceptos que contienen derechos fundamentales? ¿Qué autoridades y bajo qué condición pueden hacerlo? 4. Elabore un cuadro sinóptico respecto a las dos maneras en que se clasifican los derechos del gobernado. 5. Escriba un breve ensayo con tipografía Arial 12 interlineado 1.15 máximo 3 cuartillas, donde describa qué es el control difuso de la constitucionalidad, cuál es su origen, desde cuándo puede aplicarse en México y en relación a qué materias. 6. Lea la sentencia que emitió la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el caso Rosendo Radilla, relaciónela con el control de convencionalidad y explique en media cuartilla si está de acuerdo con el voto particular de la Ministra Margarita Luna Ramos. 7. Consulte el artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y haga una lista que

especifique y explique:

- a) Los derechos básicos de los derechos humanos: Universalidad, interdependencia indivisibilidad y progresividad.
- b) Características o atributos de los derechos humanos. Derechos universales, imprescriptibles, inderogables originales inalienables subjetivos públicos irrenunciables.
- c) qué obligaciones se establecen para la autoridad en materia de derechos humanos.

Actividad de aprendizaje 2. Sistema de control constitucional en el orden jurídico mexicano

1. En el sistema de consulta de jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, revise las tesis: 1a./J. 18/2012 (10a.) *CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD Y DE CONVENCIONALIDAD (REFORMA CONSTITUCIONAL DE 10 DE JUNIO DE 2011)*.

A la solicitud de modificación de la jurisprudencia 22/2011, el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, resolvió el 25 de octubre de 2011: "*Han quedado sin efectos las tesis jurisprudenciales números P./J. 73/99 y P./J. 74/99, cuyos rubros son los siguientes: 'CONTROL JUDICIAL DE LA CONSTITUCIÓN. ES ATRIBUCIÓN EXCLUSIVA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.'* y '*CONTROL DIFUSO DE LA CONSTITUCIONALIDAD DE NORMAS GENERALES. NO LO AUTORIZA EL ARTÍCULO 133 DE LA CONSTITUCIÓN.*". Lo anterior como consecuencia de la entrada en vigor del *Decreto por el que se modifica la denominación del Capítulo I del Título Primero y reforma diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, publicado en el Diario Oficial de la Federación de 10 de junio de 2011.

2. Consulte las tesis referidas y la tesis aislada número LXX/2011(9a.) con rubro *SISTEMA DE CONTROL CONSTITUCIONAL EN EL ORDEN JURÍDICO MEXICANO*.
3. A continuación, reflexione y desarrolle en una cuartilla:
¿Por qué se modificó la interpretación del artículo 133

constitucional en materia de control de constitucionalidad con la reforma de 10 de junio de 2011? (Considere que el artículo 133 no fue reformado). Esto se refiere al control difuso de la constitucionalidad.

Actividad de aprendizaje 3 Doctrina.

Después de leer la bibliografía sugerida para esta unidad, lleve a cabo lo siguiente:

1. Realice un cuadro sinóptico que indique lo siguiente:
 - a) ¿Cuál es la definición de garantía del gobernado?
 - b) ¿Quiénes son los sujetos que intervienen en la garantía del gobernado?
 - c) ¿Qué es el gobernado?
 - d) ¿Quiénes pueden ser gobernados?

2. Elabore un cuadro comparativo donde indique:
 - a) ¿Qué es un órgano del Estado?
 - b) ¿Qué es un funcionario público?
 - c) ¿Qué es el poder público del Estado?
 - d) ¿Qué es un acto de autoridad?

3. Realice un esquema que indique las características del derecho subjetivo público y relaciónelo con el término derecho fundamental dado por Luigi Ferrajoli.

4. En media cartilla desarrolle ¿Qué es y en qué consiste la obligación correlativa del Estado en relación con el derecho fundamental del gobernado?

5. En un párrafo, defina qué son los principios fundamentales de la constitución y enumere algunos.

6. Realice un cuadro comparativo que señale:
 - a) ¿Qué es la Convención Americana sobre Derechos Humanos?
 - b) ¿Qué es la Corte Interamericana de Derechos Humanos?

7. Elabore un cuadro sinóptico en el que indique:
 - a) ¿Qué se entiende por bloque de constitucionalidad?
 - b) ¿Qué se entiende por principio de convencionalidad?

	<p>c) ¿Qué se entiende por control de convencionalidad <i>ex officio</i>?</p> <p>8. De acuerdo a la resolución que la Suprema Corte de Justicia de la Nación realizó respecto a la contradicción de tesis 293/2011 entre dos Tribunales Colegiados de Circuito, determinando que “Los Tratados Internacionales que contemplen derechos humanos celebrados por el Estado mexicano, gozan de rango constitucional, están al mismo nivel que la Constitución, excepto cuando se establezcan restricciones, limitaciones constitucionales, en donde debe prevalecer la Constitución, los Tratados deben estar supeditados a la Norma Suprema”</p> <p>Reflexione y determine si no se fracturó el bloque de constitucionalidad.</p> <p>Explique en qué consiste la tutela jurisdiccional y no jurisdiccional de los derechos humanos.</p>
--	--

Autoevaluación

Responda si son falsas o verdaderas las siguientes aseveraciones:

1. A través del concepto “gobernado” se elimina la distinción entre nacionales y extranjeros respecto de un acto de autoridad emitido por autoridades mexicanas. Falso/Verdadero
2. El derecho fundamental crea una relación entre un sujeto activo y un sujeto pasivo. Falso/Verdadero
3. El “bloque de constitucionalidad” es aplicable en todas las materias del derecho. Falso/Verdadero
4. La reglamentación de los derechos humanos y sus garantías puede hacer nugatorio el derecho reconocido por la Constitución. Falso/Verdadero
5. El principio de rigidez constitucional implica que la Constitución puede ser modificada por decisión del Congreso de la Unión. Falso/Verdadero

Unidad 4. Derecho y garantía de igualdad	
Introducción	<p>La importancia de reconocer a todas las personas como iguales, sin diferencias por género, raza, situación económica, preferencia sexual o creencia religiosa constituyen el eje de los derechos de igualdad. Lo que por naturaleza es diferente debe lograr el mismo trato en un ámbito jurídico-legal.</p> <p>El análisis de los derechos de igualdad implica la aplicación particular del aprendizaje de los derechos humanos que se realiza en las unidades precedentes.</p> <p>La reforma sobre derechos humanos amplía el reconocimiento y garantías que los protegen. Por ello, en esta unidad, los cambios en el artículo 1º constitucional y que involucran a otros artículos se establecen para su identificación y comprensión.</p>
Objetivo	<p>Al concluir el estudio de esta unidad el alumno podrá:</p> <ul style="list-style-type: none">• Identificar y analizar los artículos 1º, 2º, 4º, 12 y 13 constitucionales.• Reconocer a los sujetos titulares de este derecho y la protección establecida en la Constitución.• Analizar el derecho y garantía de igualdad, el sujeto titular de la garantía y la protección que consagra.• Explicar los conceptos que cambiaron la denominación del título primero, capítulo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en junio de 2011, tales como: persona, reconocimiento de derechos humanos, principio de interpretación conforme, principio <i>pro persona</i>, <i>control difuso de la constitucionalidad</i> y <i>bloque de constitucionalidad</i>.• Analizar la prohibición de la esclavitud y la no discriminación.• Establecer el los derechos de los pueblos indígenas, la igualdad entre el hombre y la mujer, la prohibición de usar títulos nobiliarios, la prohibición de aplicar leyes privativas, tribunales especiales, gozar de fuero, y más emolumentos que aquéllos que sean contraprestación de un servicio público.• Identificar la subsistencia del fuero militar.

<p>Bibliografía básica</p> <p>Del Castillo Del Valle, Alberto. <i>Garantías del Gobernado</i>. México, Ediciones Jurídicas Alma, 2005. Pp. 101-159.</p> <p>Rojas Caballero, Ariel. <i>Los Derechos Humanos en México</i>. Ed. Porrúa, México, 2015. Pp. 39-81.</p> <p>Suprema Corte de Justicia de la Nación, "Página oficial". Disponible en: https://www.scjn.gob.mx/Paginas/Inicio.aspx [consultado el 14 de septiembre de 2017]</p> <p>Código de Justicia Militar, 2016. Disponible en: https://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/codigo-de-justicia-militar [consultado el 14 de septiembre de 2017]</p> <p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2016. Disponible en: https://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/constitucion-politica-de-los-estados-unidos-mexicanos [consultado el 14 de</p>	<p>Actividad de aprendizaje 1. Derechos de igualdad</p> <p>Con apoyo de la bibliografía sugerida, realice las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Elabore un cuadro sinóptico en el que se encuentren los artículos que consagran garantías de igualdad y su contenido.2. Realice una tabla comparativa con las características de una ley y las de una ley privativa.3. Elabore un cuadro sinóptico respecto a las distintas acepciones de la palabra "fuero".4. Haga un cuadro comparativo en el que se expliquen los siguientes tipos de fuero constitucional:<ol style="list-style-type: none">a) Fuero inmunidadb) Fuero de no procesabilidadc) Juicio Político. Consulte el libro <p>Actividad de aprendizaje 2. Justicia militar</p> <p>Después de consultar la resolución de la SCJN sobre el art. 57 del Código de Justicia Militar de agosto- septiembre de 2011 realice lo siguiente:</p> <p>Escriba un ensayo de dos cuartillas con tipografía Arial 12 interlineado 1.15, en el que explique el porqué de la declaración de inconstitucionalidad del artículo 57 del Código de Justicia Militar. Enuncie los antecedentes internacionales.</p> <p>Actividad de aprendizaje 3. Principio <i>pro persona</i></p> <p>Visite el sistema de consulta de jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, revise las tesis: 1a. /J. 107/2012 (10a.) <i>PRINCIPIO PRO PERSONA. CRITERIO DE SELECCIÓN DE LA NORMA DE DERECHO FUNDAMENTAL APLICABLE</i>. Para que comprenda en qué consiste el principio <i>pro persona</i>. Luego, realice las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Elabore un mapa mental con base en el artículo primero constitucional.
---	--

septiembre de 2017]	<ol style="list-style-type: none">2. Realice un esquema que establezca la vinculación del artículo 1º constitucional con el artículo 133 constitucional respecto a los derechos humanos de acuerdo a la reforma constitucional que en la materia se dio el 10 de junio de 2011.3. Responda en un párrafo ¿En qué año y por qué antecedentes cambió de denominación el título primero capítulo primero de la Constitución?4. Realice un cuadro sinóptico que contenga lo siguiente:<ol style="list-style-type: none">a) Las seguridades constitucionales contenidas en el artículo 1º de la Constitución.b) El alcance personal o subjetivo del derecho fundamental consagrado en el artículo 1 constitucional.c) Las implicaciones conlleva la reforma que al artículo 1, respecto al cambio del vocablo “otorga” por “reconoce”.5. En un cuadro comparativo explique la diferencia entre tratados internacionales normativos y sinalagmáticos.6. ¿Qué se entiende por el principio de interpretación conforme?7. ¿En qué consiste el principio <i>pro persona</i>?8. En un párrafo escriba ¿En qué frase del artículo primero constitucional se abre la puerta al control difuso de la constitucionalidad? Relaciónelo con el artículo 133 de la Constitución.9. Realice un cuadro comparativo que enumere los principios bajo los cuales deben interpretarse los derechos humanos y las obligaciones que tienen todas las autoridades respecto a los derechos humanos. <p>Actividad de aprendizaje 4. Igualdad y fuero</p> <p>Una vez realizada la lectura de la bibliografía básica, el libro <i>Las Garantías Individuales</i> de Ignacio Burgoa y la lectura de los artículos 1, 2, 4, 12 y 13 constitucionales, desarrolle lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Elabore un cuadro sinóptico que señale:<ol style="list-style-type: none">a) ¿Qué es la igualdad jurídica?
---------------------	---

	<ul style="list-style-type: none">b) Que explique el principio aristotélico de igualdadc) ¿Qué es la igualdad como derecho humano? <ol style="list-style-type: none">2. En una cuartilla explique ¿En qué consiste la prohibición de la esclavitud en México?3. Realice un esquema que indique que es la discriminación y cuál es el nombre de la ley que la previene.4. Elabore un cuadro por artículo que enuncie y explique:<ul style="list-style-type: none">a) ¿Cuál es el derecho fundamental está consagrado en el artículo 2 constitucional? Explique que es la libre determinación y autonomía de los pueblos indígenas. Derechos de los pueblos indígenas, obligación de las autoridades para con éstos. Jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la nación respecto a lo que debe entenderse por identidad indígena.b) De acuerdo al artículo 4 constitucional ¿En qué consiste la igualdad jurídica entre el hombre y la mujer?c) Derechos sociales consagradas en este artículo.d) De acuerdo al artículo 12 constitucional ¿Qué títulos u honores están permitidos por nuestra Constitución?e) Enuncie los cinco derechos específicos de igualdad contenidos en el artículo 13 constitucional.5. Escriba en un párrafo que son las prerrogativas u honores hereditarios, los títulos nobiliarios y en que consiste la prohibición de utilizarlos en México indicando las sanciones.6. Escriba en un párrafo ¿qué es una ley privativa? ¿Cuál es la diferencia entre ley General y Ley Especial? ¿Son Leyes Privativas?7. En un párrafo, explique que es un tribunal especial o por comisión. Anote algunos ejemplos históricos.8. Elabore un cuadro sinóptico que considere:<ul style="list-style-type: none">a) Las distintas acepciones a la palabra fuero.b) ¿Qué tipo de fuero es el que permite el artículo 13 constitucional?
--	--

	<p>c) En qué consiste el fuero constitucional. d) En qué consiste el fuero militar.</p> <p>9. En un cuadro sinóptico indique:</p> <p>a) ¿Qué sucede si en un delito del orden militar está complicado un civil? b) ¿Qué sucede cuando un militar en funciones comete un delito en contra de un civil? c) ¿Por qué es inconstitucional el artículo 57 del Código de Justicia Militar?</p>
--	--

Autoevaluación

Responda si son falsas o verdaderas las siguientes aseveraciones:

1. El artículo primero constitucional constituye la piedra angular respecto al reconocimiento y garantía de los derechos humanos. Falso/Verdadero
2. Los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad, y progresividad, respecto a los derechos humanos deben ser observados únicamente por las autoridades judiciales. Falso/Verdadero
3. El principio de “interpretación conforme” se encuentra en el artículo primero constitucional. Falso/Verdadero
4. Al reconocer derechos humanos, la Constitución Mexicana conserva la corriente positivista bajo la cual fue concebida. Falso/Verdadero
5. Una forma moderna de esclavitud es la trata de personas. Falso/Verdadero
6. El artículo segundo de la Constitución se refiere a la prohibición de la esclavitud. Falso/Verdadero
7. Los pueblos indígenas no deben ser consultados para elaborar el Plan Nacional de Desarrollo. Falso/Verdadero
8. La igualdad jurídica entre el varón y la mujer implica un trato diferenciado en razón a la propia naturaleza de uno y otro. Falso/Verdadero
9. La aceptación de un título nobiliario implica la pérdida de la Falso/Verdadero

ciudadanía.

10. El fuero que acepta la Constitución es el llamado objetivo, Falso/Verdadero real o verdadero.

Unidad 5. Derecho y garantía de libertad	
Introducción	<p>La libertad es uno de los derechos más preciados. Incluso en alguna época más que la vida. Por ello, debemos comprender en qué se traduce, qué clases de libertad existen, qué limitaciones establece nuestra Carta Magna para poder desarrollar este derecho fundamental en el ámbito social y, en concreto, en esta unidad estudiaremos la libertad de educarnos. Tema que, debemos puntualizar, es distinto a la obligación del Estado de brindar educación a todos los gobernados, cuestión que trataremos en la unidad específica de garantías sociales.</p>
Objetivo	<p>Al concluir el estudio de esta unidad el alumno podrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificar el derecho y garantía de libertad, alcances, límites y preceptos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que la consagran. • Explicar la garantía de libertad de enseñanza consagrada en el artículo 3º constitucional, con especial referencia a la autonomía universitaria. • Explicar la libertad de enseñanza y las reformas al artículo 3º constitucional.
Bibliografía básica	<p>Actividad de aprendizaje 1. Libertad de enseñanza</p> <p>Después de haber estudiado los textos sugeridos en la bibliografía básica de la presente unidad, realice lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Elabore un cuadro sinóptico sobre la libertad de enseñanza y su evolución de acuerdo a las reformas. Para realizarlo revise en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos si hubo alguna adición, esto se indica en los artículos transitorios. <p>Actividad de aprendizaje 2. Autonomía</p> <p>Con base en la lectura del artículo “Autonomía Universitaria y Universidad Pública. Autogobierno universitario”,</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Escriba un resumen que explique ¿En qué consiste la autonomía universitaria, la democracia universitaria, para qué sirve, qué beneficios y responsabilidades conlleva, quienes son los beneficiarios y los sujetos obligados?
<p>Burgoa Orihuela, Ignacio. <i>Las Garantías Individuales</i>. México, Porrúa. 2008. Pp. 304-311 y 433-453.</p> <p>Del Castillo Del Valle, Alberto. <i>Garantías del Gobernado</i>. México, Ediciones Jurídicas Alma, 2005. Pp. 115-126.</p> <p>González Pérez, Luis Raúl y Guadarrama López, Enrique. “Autonomía</p>	

<p>Universitaria y Universidad Pública. Autogobierno universitario". Disponible en: http://www.abogado-general.unam.mx/PDF/S/autonomia.pdf [Consultado el 14 de septiembre de 2017]</p> <p>Rojas Caballero, Ariel. <i>Los derechos humanos en México</i>. México, Porrúa, 2012. Pp.79-80.</p> <p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2016. Disponible en: https://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento-constitucion-politica-de-los-estados-unidos-mexicanos [Consultado el 14 de septiembre de 2017]</p>	<p>Elabore una línea del tiempo respecto a la gestación y obtención de la autonomía universitaria.</p> <p>Actividad de aprendizaje 3. Garantía de libertad</p> <p>Una vez realizada la lectura de la bibliografía básica o revisado alguna página seria de internet, haga lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Realice un cuadro sinóptico que indique: ¿En qué consiste la libertad natural del hombre? ¿Cuáles son las limitantes a la libertad natural del hombre? ¿Cuáles son los dos aspectos bajo los cuales puede ser vista la libertad?2. Elabore una línea del tiempo en la que contemple cuál ha sido el contenido que se ha imprimido a la educación en las reformas de 1934,1946, 1992, 1993, 2010, 2012, 2013 y 2015 al artículo 3º de la constitución.3. En un mapa mental señale cuáles son las características actuales que debe reunir todo régimen educativo en México.4. De acuerdo a la reforma educativa de 26 de febrero de 2013, explique:<ol style="list-style-type: none">a) ¿En qué consiste el servicio profesional docente?b) ¿Qué es el sistema nacional de evaluación educativa?c) ¿Qué es el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, cómo está integrado y cuál es su función?5. En un párrafo escriba qué es la autonomía universitaria, en qué año se consagró y en qué año se elevó a rango constitucional.
--	---

Autoevaluación

Responda si son falsas o verdaderas las siguientes aseveraciones:

- | | |
|---|-----------------|
| 1. Los límites a la libertad del hombre implican únicamente no afectar la libertad de otro ser humano. | Falso/Verdadero |
| 2. Las características con que debe cumplir todo régimen educativo son: laica, democrática, nacional, de calidad, que fomente la solidaridad nacional e internación y que propicie la mejor convivencia humana. | Falso/Verdadero |
| 3. La autonomía universitaria implica solamente la libertad de cátedra. | Falso/Verdadero |
| 4. El Estado está obligado a impartir educación sólo en el nivel primaria y secundaria. | Falso/Verdadero |
| 5. La autonomía universitaria se alcanzó plenamente en el año de 1945. | Falso/Verdadero |

Unidad 6. Libertad de procreación y de trabajo	
Introducción	<p>La libertad de procreación conlleva responsabilidad. Es un derecho a favor de los gobernados y una obligación negativa y positiva por parte del Estado y sus autoridades.</p> <p>Elegir un trabajo es un derecho que todo gobernado debe ejercer sin más límites que el respeto a los demás. El conocer que tenemos la obligación de trabajar, pero eligiendo en el amplio abanico de posibilidades, nos permite desarrollarnos como seres humanos respetando las limitaciones judiciales y administrativas. Sabemos que en ejercicio de la libertad de trabajar hay actividades que debemos realizar forzosamente de acuerdo al artículo 5° de nuestra Constitución.</p>
Objetivo	<p>Al concluir el estudio de esta unidad el alumno podrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Analizar y describir los límites, alcances e importancia de la libertad de procreación y de trabajo consagrados en los artículos 4° y 5° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Bibliografía básica	<p>Actividad de aprendizaje 1. Libertad de procreación</p> <p>Luego de ver el video <i>“Diferencias entre aborto forzado y aborto terapéutico (METVC)”</i>,</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Explique los conceptos de “aborto terapéutico” y “aborto forzado”. Realice un cuadro comparativo, especificando las particularidades de cada uno. <p>Actividad de aprendizaje 2. Libertad de trabajo</p> <p>Lea con atención el siguiente supuesto:</p> <p><i>Una empresa contrata a una persona como velador de un inmueble. En las cláusulas se establece que deberá permanecer en el inmueble durante un mes sin posibilidad de salir por ninguna causa del establecimiento porque de inmediato será cesado y no recibirá ningún pago por el servicio.</i></p>

<p>aborto terapéutico. (METVC)”, duración 8.28 minutos. Disponible en: https://youtu.be/0zrzBCM5b1g [Consultado el 14 de septiembre de 2017]</p> <p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2016. Disponible en: https://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/constitucion-politica-de-los-estados-unidos-mexicanos [Consultado el 14 de septiembre de 2017]</p>	<p>Posteriormente lea el artículo 5° constitucional y en una cuartilla argumente jurídicamente si el contrato es válido (500 a 750 palabras).</p> <p>Actividad de aprendizaje 3. Derechos constitucionales de libertad y trabajo</p> <p>Posterior a la lectura de la bibliografía básica, responda lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Escriba en un párrafo cuál es la libertad consagrada en el artículo 4° constitucional.2. Elabore un esquema que indique qué es y qué implica la paternidad responsable.3. Escriba en media cuartilla ¿Cuál es la obligación correlativa del Estado respecto al derecho de libertad consagrado en el artículo 4° de la constitución?4. Escriba en un párrafo ¿Qué libertad protege el artículo 5° constitucional?5. Elabore un mapa mental que señale qué es el interés social.6. Haga una lista que explique ¿En qué casos puede limitarse la libertad de trabajo?7. Realice un mapa mental que indique ¿Qué y cuáles son las seguridades constitucionales al producto del trabajo y en qué caso puede privarse a una persona del producto de su trabajo?8. Explique ¿Qué es el salario mínimo de acuerdo al artículo 123 constitucional?9. ¿Qué se entiende por desindexación del salario mínimo?10. ¿Qué es la unidad de cuenta y cuál es su valor actual?
---	---

Autoevaluación

Responda si son falsas o verdaderas las siguientes aseveraciones:

1. La libertad de procreación implica una paternidad responsable. Falso/Verdadero
2. La obligación correlativa del Estado respecto a la libertad de procreación conlleva el deber de informar, y no sancionar respecto a la capacidad reproductiva del ser humano. Falso/Verdadero
3. Cualquier persona puede dedicarse a la industria o trabajo que elija sin restricción alguna. Falso/Verdadero
4. No existe penalización alguna si un ciudadano no realiza los trabajos obligatorios y gratuitos como son las actividades electorales y censales. Falso/Verdadero
5. Solamente un juez puede limitar la libertad de trabajo mediante resolución judicial. Falso/Verdadero

Unidad 7. Libertad de expresión	
Introducción	<p>El derecho a expresarnos es una característica de todo régimen democrático bajo los límites que la propia Constitución establece. Hoy en día, el acceso a las tecnologías de la información y el acceso a la información Estatal son derechos fundamentales. Estos son potestades de los gobernados en los regímenes libres.</p> <p>El artículo 7 constitucional es el único que, en el proceso de reformas a la Constitución en materia de derechos humanos cambió su texto, ya que hoy la imprenta y los medios escritos no son los únicos medios de difusión de las ideas.</p>
Objetivo	<p>Al concluir el estudio de esta unidad el alumno podrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Explicar y destacar la garantía constitucional de expresión oral y escrita consignada en los artículos 6 y 7 constitucionales, así como los límites, alcances y requisitos que la misma señala.
Bibliografía básica	<p>Actividad de aprendizaje 1. Libre expresión</p> <p>Consulte la página de internet de la Corte Interamericana de Derechos Humanos para buscar la resolución del Caso “La última tentación de Cristo”, luego realice lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Realice un diagrama que explique los sucesos derivados en la censura de la exhibición de la película. 2. Haga una lista de los derechos fundamentales que no fueron protegidos por el Estado chileno. 3. En media cuartilla manifieste su opinión sobre la motivación y el resultado de la resolución de la Corte Interamericana de este caso (1000 palabras). <p>Actividad de aprendizaje 2. Derecho de imprenta</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Realice la lectura de los artículos 2 y 3 de la Ley sobre Delitos de Imprenta, luego elabore un esquema en el que se identifiquen los actos constitutivos de ataques a la moral y de ataques al orden o a la paz pública.

Ley sobre delitos de imprenta, 2015, artículos 2 y 3. Disponible en: <https://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/ley-sobre-delitos-de-imprenta>

[Consultado el 14 de septiembre de 2017]

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2016, artículos 6, 7 y 28. Disponible en: <https://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/constitucion-politica-de-los-estados-unidos-mexicanos>

[Consultado el 14 de septiembre de 2017]

Actividad de aprendizaje 3. Telecomunicaciones

1. Consulte la legislación secundaria en materia de telecomunicaciones, luego escriba en una cuartilla si encuentra preceptos contrarios a lo dispuesto en los artículos 6 y 7 de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos.

Actividad de aprendizaje 4. Derecho a la información

Con apoyo de la bibliografía sugerida para esta unidad, consultas en internet y la lectura del artículo 6, 7 y 28 constitucionales incluyendo los artículos transitorios, realice lo siguiente:

1. Elabore un cuadro sinóptico que explique lo siguiente:
 - a) ¿A qué libertad se refiere específicamente el artículo 6º constitucional?
 - b) ¿Qué formas de expresión están protegidas en el artículo 6º constitucional y qué medios incluye?
 - c) ¿Cómo debe entenderse la palabra inquisición utilizada en el artículo 6º constitucional?
 - d) ¿En qué consisten el derecho subjetivo público y la obligación correlativa del Estado en el artículo 6 constitucional?
2. Desarrolle un cuadro sinóptico que indique:
 - a) ¿En qué consiste el derecho de réplica?
 - b) ¿Quiénes son los sujetos obligados?
 - c) ¿Cuándo fue publicada la ley reglamentaria del mismo?
 - d) ¿Qué sanciones conlleva si no se respeta?
3. Realice un mapa conceptual que señale las limitantes a la libertad de expresión del pensamiento en forma oral.
4. Elabore una presentación de Power Point en la que responda lo siguiente:
 - a) ¿Qué es el derecho a la información?
 - b) ¿Cuál ha sido la cronología de evolución del derecho a la información?
 - c) Explique ¿En qué consiste la obligación correlativa del Estado respecto al derecho a la información?

	<p>d) ¿A qué libertad se refiere específicamente el artículo 7 constitucional?</p> <p>e) ¿En qué consisten el derecho subjetivo público y la obligación correlativa del Estado en el artículo 7 constitucional?</p> <p>f) Explique las limitantes a la libertad de transmisión y circulación de ideas y opiniones.</p> <p>g) ¿En qué consiste el impedimento de secuestrar los bienes utilizados para la transmisión de ideas y opiniones como instrumento del delito?</p> <p>h) ¿Cómo se le llama al organismo constitucional autónomo garante del derecho de acceso a la información pública y protección de datos personales?</p> <p>i) ¿En qué consisten los principios de certeza, legalidad, independencia, eficacia, imparcialidad, objetividad profesionalismo transparencia y máxima publicidad que rigen al organismo garante de del derecho de acceso a la información pública y protección de datos personales?</p>
--	---

Autoevaluación

Responda si son falsas o verdaderas las siguientes aseveraciones:

1. Las libertades de pensamiento y expresión constituyen la esencia de la actividad académica. Falso/Verdadero
2. Los funcionarios públicos y candidatos a ocupar cargos públicos, gozan de un mayor grado de protección deben tener un umbral mayor de tolerancia ante la crítica. Falso/Verdadero
3. En los debates políticos está permitido recurrir a cierta dosis de exageración, incluso, provocación en las declaraciones. Falso/Verdadero
4. En las actividades expresivas o comunicativas de los particulares, deberán someterse a que la autoridad determine si se requerirá establecer una censura previa a su publicación por razones de contenido e impedir su desarrollo. Falso/Verdadero

5. Para restringir la libertad de expresión es necesario que se cumplan ineludiblemente las tres limitantes establecidas en el artículo 6 constitucional: ataques de derechos de tercero, a la moral y al orden público. Falso/Verdadero

Unidad 8. Libertad de petición	
Introducción	<p>El derecho fundamental de solicitar la intervención de la autoridad para que responda a lo solicitado por el gobernado conlleva simples requisitos y una obligación amplia por parte del Estado y sus autoridades, que puede ejercitarse de diferentes maneras.</p> <p>En la presente unidad estudiamos cómo debe hacerse una petición a la autoridad para que ésta tenga la obligación de contestarnos y revisamos que este derecho puede adoptar varias formas, es decir una simple solicitud, un reclamo administrativo o una acción judicial. Dotando así al derecho de petición de la naturaleza dual al ser una libertad y, a través de la contestación de la autoridad, una garantía de seguridad jurídica.</p>
Objetivo	<p>Al concluir el estudio de esta unidad el alumno podrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificar la libertad de petición, los requisitos que el ejercicio de esta libertad requiere, así como la obligación correlativa de la autoridad y la dualidad de este derecho, es decir, como libertad y como garantía de seguridad jurídica.
Bibliografía básica	<p>Actividad de aprendizaje 1. Libertad de petición</p> <p>1. Ingrese al sistema de consulta de jurisprudencia de la Suprema Corte e identifique por lo menos una tesis sobre los siguientes temas, y en una cuartilla anote el rubro y explique el contenido con sus propias palabras</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Silencio administrativo b) <i>Negativa ficta</i> c) <i>Afirmativa ficta</i> d) Breve término <p>Actividad de aprendizaje 2. Ley Federal de Procedimiento Administrativo</p> <p>1. Consulte el artículo 17 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y realice un mapa conceptual sobre su contenido, plazo, obligaciones de la autoridad, etc.</p> <p>Actividad de aprendizaje 3. Artículo 8º</p> <p>1. Después de haber estudiado los textos sugeridos en la</p>

<p>X [Consultado el 14 de septiembre de 2017]</p> <p>Ley Federal de Procedimiento Administrativo, 2012. Disponible en: https://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/ley-federal-de-procedimiento-administrativo [Consultado el 14 de septiembre de 2017]</p> <p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2016. Disponible en: https://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/constitucion-politica-de-los-estados-unidos-mexicanos [Consultado el 14 de septiembre de 2017]</p>	<p>bibliografía básica de la presente unidad, responda en su cuaderno las siguientes preguntas:</p> <ol style="list-style-type: none">¿En qué consisten el derecho subjetivo público y la obligación correlativa del Estado en el artículo 8 constitucional?¿Cuáles son las características que debe contener una petición para que esta sea tomada en cuenta por la autoridad?Explique en qué consiste la obligación de la autoridad cuando un gobernado le hace una petición.De acuerdo al criterio del Poder Judicial Federal ¿Qué se entiende por “breve término”?Explique qué es la negativa ficta, la afirmativa ficta, su sustento legal y si estas figuras son constitucionales.Explique la naturaleza dual, respecto a la clasificación de garantías, del derecho de petición.¿Qué restricciones contiene el derecho de petición?
---	--

Autoevaluación

Responda si son falsas o verdaderas las siguientes aseveraciones:

1. El derecho de petición debe ser ejercido fundando y motivando la causa. Falso/Verdadero
2. La obligación correlativa del Estado cuando un gobernado le hace una petición consiste en responder en breve término fundando y motivando la respuesta. Falso/Verdadero

- | | |
|--|-----------------|
| 3. Los extranjeros no pueden realizar peticiones a la autoridad de carácter político. | Falso/Verdadero |
| 4. El silencio administrativo es la omisión de respuesta de la autoridad ante una petición realizada por el gobernado. | Falso/Verdadero |
| 5. La afirmativa ficta se da ante la omisión de la autoridad para emitir una respuesta, y como regla general, deberá entenderse que se ha negado la petición. | Falso/Verdadero |
| 6. La negativa ficta se da ante la omisión de la autoridad para emitir una respuesta, y si la norma establece la excepción, deberá entenderse que se ha concedido la petición. | Falso/Verdadero |

Unidad 9. Libertad de reunión y de asociación	
Introducción	<p>El hombre es un ser social y por lo tanto goza del derecho humano de poder reunirse sin más límites que los establecidos en la Constitución. Ejemplo claro de esta facultad es la libertad de formar asociaciones, sociedades y partidos políticos.</p> <p>El conocer que toda persona tiene derecho de reunirse y asociarse con fines lícitos nos brinda la seguridad de compartir ideas, objetivos o ideales. Este derecho, al igual que cada una de las garantías, conforma la esencia de todo ser humano para su realización como persona social y política.</p>
Objetivo	<p>Al concluir el estudio de esta unidad el alumno podrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Distinguir y explicar la libertad de reunión y asociación, límites y alcances de la misma. • Analizar que esta libertad es el fundamento para la formación de los partidos políticos.
<p>Bibliografía básica</p> <p>Burgoa Orihuela, Ignacio. <i>Las Garantías Individuales</i>. México, Porrúa, 2008. Pp. 380- 393.</p> <p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2016. Disponible en: https://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/constitucion-politica-de-los-estados-unidos-mexicanos [Consultado el 14 de septiembre de 2017]</p>	<p>Actividad de aprendizaje 1. Libertad de reunión</p> <p>1. A partir de la lectura de <i>Las Garantías Individuales</i> de Burgoa, elabore un cuadro comparativo en el que identifique las diferencias de la libertad de reunión y de asociación.</p> <p>Actividad de aprendizaje 2. Reunión y asociación</p> <p>Después de haber estudiado el texto sugerido en la bibliografía básica de la presente unidad:</p> <p>1. Elabore un cuadro comparativo que explique las diferencias reunión y asociación y las características bajo las cuales deben realizarse las reuniones y asociaciones.</p> <p>En su cuaderno responda las siguientes preguntas:</p> <p>2. ¿Qué es una manifestación y cuándo puede ser disuelta por la autoridad?</p> <p>3. Explique el derecho subjetivo público y la obligación correlativa del Estado en el artículo 9 constitucional.</p> <p>4. Explique las limitaciones constitucionales a la libertad de reunión y asociación.</p>

	5. Señale la diferencia entre asociación política y partido político.
Autoevaluación	
Responda si son falsas o verdaderas las siguientes aseveraciones: 1. Una asociación persigue la formación de una persona moral y su prevalencia en el tiempo con una personalidad jurídica distinta de la de sus integrantes. Falso/Verdadero 2. En ningún caso puede ser disuelta una asamblea que tenga por objeto hacer una petición a la autoridad. Falso/Verdadero 3. Una manifestación es una reunión ambulancia que puede ser disuelta si no cumple con las limitaciones del artículo 9° y 6° de la Constitución. Falso/Verdadero 4. Los extranjeros pueden reunirse para tomar decisiones políticas. Falso/Verdadero 5. Toda reunión armada tiene derecho a deliberar. Falso/Verdadero	

Unidad 10. Libertad de posesión de armas	
Introducción	<p>El derecho a defenderse de cualquier tipo de agresión permite que el gobernado posea un medio para tal efecto, siempre y cuando no rebase los requisitos mínimos constitucionales. Comprender la diferencia entre posesión y portación de armas nos lleva a la conclusión de que esta última no es un derecho fundamental y que su ejercicio, está condicionado dependiendo de la persona a una serie de requisitos legales muy estrictos.</p> <p>Por reformas a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos existe la permisión para que autoridades extranjeras porten armas en ciertos espacios. Al consultar dicha Ley nos daremos cuenta si es constitucional o inconstitucional.</p>
Objetivo	<p>Al concluir el estudio de esta unidad el alumno podrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Examinar el derecho de posesión de armas y los requisitos para portarlas de acuerdo al artículo 10 de nuestra Constitución.
Bibliografía básica	<p>Actividad de aprendizaje 1. Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos</p> <p>Luego de consultar la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos responda en su cuaderno las siguientes preguntas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Cuáles son las armas de uso exclusivo del ejército? 2. ¿Cuáles son las obligaciones de las personas que adquieren armas de fuego? (Consulte el artículo 17 de la Ley) 3. ¿Qué tipo de licencias pueden expedirse para la portación de armas?
<p>Burgoa Orihuela, Ignacio. <i>Las Garantías Individuales</i>. México, Porrúa, 2008. Pp. 394-398.</p> <p>Del Castillo Del Valle, Alberto. <i>Garantías del Gobernado</i>. México, Ediciones Jurídicas Alma, 2005. Pp. 277-</p>	

<p>281.</p> <p>Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, 2015. Disponible en: https://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/ley-federal-de-armas-de-fuego-y-explosivos [Consultado el 14 de septiembre de 2017]</p> <p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2016. Disponible en: https://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/constitucion-politica-de-los-estados-unidos-mexicanos [Consultado el 14 de septiembre de 2017]</p>	<p>Actividad de aprendizaje 2. Posesión y portación</p> <p>Una vez realizada la lectura de la bibliografía básica, responda en su cuaderno las siguientes preguntas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Diferencia entre posesión y portación. 2. ¿Cuándo un gobernado puede poseer armas en su domicilio? 3. Limitaciones al derecho de posesión de armas. 4. ¿Bajo qué condiciones puede un gobernado portar armas? 5. ¿Qué autoridades son competentes para otorgar los permisos correspondientes para que personas físicas y morales puedan portar armas? 6. ¿Por qué es inconstitucional que las llamadas “autodefensas” porten armas?
--	---

Autoevaluación

Responda si son falsas o verdaderas las siguientes aseveraciones:

- | | |
|---|-----------------|
| 1. Todo gobernado puede poseer en su domicilio hasta cinco armas de calibre pequeño. | Falso/Verdadero |
| 2. La portación consiste en traer consigo un arma y para esto se requiere un determinado permiso. | Falso/Verdadero |
| 3. La Secretaría de la Defensa Nacional es la entidad encargada de emitir todos los permisos para portar armas, tanto de personas físicas como morales. | Falso/Verdadero |
| 4. El plazo para manifestar a la autoridad la adquisición de un arma de fuego es de treinta días. | Falso/Verdadero |
| 5. La ley reglamentaria del artículo 10 constitucional es la Ley de Armas de Fuego y Explosivos. | Falso/Verdadero |

Unidad 11. Libertad de tránsito y de correspondencia	
Introducción	<p>El derecho humano a la libertad de deambular es uno de los derechos más preciados pues constituye la facultad de sentirnos libres y sólo puede ser limitado por las autoridades en casos muy específicos.</p> <p>La Constitución reconoce el derecho de asilo y de refugio, que en todo momento reflejan el espíritu humanitario de nuestro país.</p>
Objetivo	<p>Al concluir el estudio de esta unidad el alumno podrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Explicar la libertad de tránsito, los límites a la misma, así como el derecho de asilo y de refugio.
<p>Bibliografía básica</p> <p>Burgoa Orihuela, Ignacio. <i>Las Garantías Individuales</i>. México, Porrúa, 2008. Pp. 399-402.</p> <p>Del Castillo Del Valle, Alberto. <i>Garantías del Gobernado</i>. México, Ediciones Jurídicas Alma, 2005. Pp. 281-292.</p> <p>Rojas Caballero, Ariel. <i>Los derechos humanos en México</i>. México, Porrúa, 2012. Pp. 82-83.</p> <p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2016. Disponible en: https://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/constit</p>	<p>Actividad de aprendizaje 1. Libertad de tránsito</p> <p>Después de haber estudiado los textos sugeridos en la bibliografía básica de la presente unidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Elabore un mapa mental desarrollando las cuatro modalidades para ejercer la libertad de tránsito, estableciendo qué autoridades y en qué casos pueden limitarla. <p>Actividad de aprendizaje 2. Asilo y refugio</p> <p>Con base en las lecturas recomendadas para la unidad responda las siguientes preguntas en una presentación de Power Point:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Mencione las libertades específicas contenidas en el artículo 11 constitucional. 2. ¿En qué consiste la obligación correlativa del Estado en el artículo 11 constitucional? 3. ¿Qué autoridades y en qué casos pueden limitar la libertad de tránsito? 4. ¿Qué es el derecho de asilo y qué el de refugio? 5. ¿En qué consiste la libertad de correspondencia y en qué artículo constitucional se encuentra consagrada actualmente?

[ucion-politica-de-los-estados-unidos-mexicanos](#)

[Consultado el 14 de septiembre de 2017]

Autoevaluación

Responda si son falsas o verdaderas las siguientes aseveraciones:

1. Para entrar y salir del territorio nacional no es necesario contar con un pasaporte. Falso/Verdadero
2. Las autoridades judiciales y administrativas pueden limitar la libertad de tránsito en ciertos casos. Falso/Verdadero
3. El programa “hoy no circula” es violatorio del artículo 11 constitucional. Falso/Verdadero
4. México exige a los migrantes una identificación o carta respectiva. Falso/Verdadero
5. El derecho de asilo y refugio deben solicitarse formalmente a las autoridades mexicanas por razones humanitarias o políticas. Falso/Verdadero

Unidad 12. Libertad de culto y de creencia	
Introducción	<p>El derecho humano a la libertad de creencia y de celebrar actos de culto ha puesto fin a largas luchas por cuestiones religiosas; por ello su consagración en el texto constitucional es de suma importancia.</p> <p>El artículo 24 constitucional es reformado el 19 de julio de 2013. El objetivo es ampliar la protección de culto y creencia, a las convicciones éticas y de conciencia, así como la libertad de participar en ceremonias, devociones o actos de culto, de manera individual o colectiva, de manera pública o privada. Este artículo abre la puerta a la llamada objeción de conciencia a través de la cual no se debe obligar a ninguna persona a realizar acto alguno que vaya en contra de sus convicciones éticas como el realizar abortos, por ejemplo.</p>
Objetivo	<p>Al concluir el estudio de esta unidad el alumno podrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Analizar y explicar el derecho a la libertad de creencia y de culto, sus límites, las medidas de protección establecidas en la Constitución y la relación del artículo 24 con el 130 de la misma.
Bibliografía básica	<p>Actividad de aprendizaje 1. Libertad de culto y creencia</p> <p>Luego de la lectura de la bibliografía básica sugerida para esta unidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Elabore un cuadro comparativo indicando las diferencias del artículo 130 constitucional antes y después de su reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de enero de 1992. <p>Actividad de aprendizaje 2. Libertad ética y de conciencia</p> <p>Con base en la bibliografía básica sugerida para esta unidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Elabore un ensayo de 200 palabras respecto a lo que considera que es la libertad de convicciones éticas y

<p>2016. Disponible en: https://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/constitucion-politica-de-los-estados-unidos-mexicanos [Consultado el 14 de septiembre de 2016]</p>	<p>libertad de conciencia, que son los términos actualmente consagrados en la Constitución.</p> <p>Actividad de aprendizaje 3. Libertad de culto</p> <p>Posterior a la lectura de la bibliografía básica, responda las siguientes preguntas en su cuaderno:</p> <ol style="list-style-type: none">1. ¿Qué es la libertad de creencia y qué los actos de culto?2. ¿Qué es la libertad de conciencia?3. Definición de libertad religiosa.4. ¿Qué es el culto público y qué el culto privado?5. Explique las restricciones establecidas por el artículo 24 constitucional respecto de los actos de culto.6. Enuncie las reformas al artículo 130 constitucional establecidas en 1992 respecto a los ministros de culto y al culto público.7. ¿Qué es la intolerancia religiosa?
--	---

Autoevaluación

Responda si son falsas o verdaderas las siguientes aseveraciones:

1. Nadie podrá utilizar los actos de culto público con fines políticos, de proselitismo o de propaganda política. Falso/Verdadero
2. Las iglesias y las agrupaciones religiosas no cuentan con personalidad jurídica con base en el principio histórico de la separación del Estado- iglesia. Falso/Verdadero
3. Los ministros de culto tienen derecho a votar. Falso/Verdadero
4. Los ministros de culto tienen derecho a ser votados en todo momento para ocupar puestos de elección popular. Falso/Verdadero
5. Está prohibida la formación de toda clase de agrupaciones políticas cuyo título tenga alguna palabra o indicación, cualquiera que la relacione con alguna confesión religiosa. Falso/Verdadero

Unidad 13. Libertad de concurrencia	
Introducción	La libertad en materia económica constituye la confirmación a la libertad de trabajo, sin embargo el ejercicio de esta libertad no debe perjudicar a otras personas o grupo de personas. Por ello, existe la prohibición de los monopolios y prerrogativas de carácter económico y fiscal en aras de no permitir acaparamientos que redunden en perjuicio de ciertos sectores sociales.
Objetivo	Al concluir el estudio de esta unidad el alumno podrá: <ul style="list-style-type: none"> • Identificar y explicar la libertad de libre concurrencia, los monopolios, su función, restricciones y privilegios que la Constitución prevé respecto a éstos. • Reconocer la función de las autoridades regulatorias en los ramos económicos y de telecomunicaciones, relacionándolos con lo dispuesto en los artículos 6° y 7° de la Constitución. • Identificar las prácticas monopólicas, su función, restricciones y privilegios que la Constitución establece.
Bibliografía básica	<p>Actividad de aprendizaje 1. Prácticas monopólicas</p> <p>1. Consulte en internet o en los diarios de circulación nacional e identifique un ejemplo de prácticas monopólicas absolutas o relativas, luego elabore una lista con estas prácticas.</p> <p>Actividad de aprendizaje 2. Comisión Federal de Competencia Económica e Instituto Federal de Telecomunicaciones:</p> <p>Después de visitar la página oficial de la Comisión Federal de Competencia Económica y el Instituto Federal de Telecomunicaciones: Realice un cuadro comparativo partiendo del análisis de la competencia de cada órgano.</p> <p>Actividad de aprendizaje 3. Telecomunicaciones</p> <p>Después de haber estudiado los textos sugeridos en la bibliografía básica de la presente unidad:</p>
<p>Burgoa Orihuela, Ignacio. <i>Las Garantías Individuales</i>. México, Porrúa, 2008. Pp. 726-739.</p> <p>Del Castillo Del Valle, Alberto. <i>Garantías del Gobierno</i>. México, Ediciones Jurídicas Alma, 2005. Pp. 628-638.</p> <p>Comisión Federal de Competencia Económica. “Página oficial”. Disponible en: https://www.cofece.mx/cofeca/index.php [Consultado el 14 de</p>	

<p>septiembre de 2017]</p> <p>Instituto Federal de Telecomunicaciones. “Página oficial”. Disponible en: http://www.ift.org.mx/ [Consultado el 14 de septiembre de 2017]</p> <p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2016. Disponible en: https://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/constitucion-politica-de-los-estados-unidos-mexicanos [Consultado el 14 de septiembre de 2017]</p>	<p>Escriba un ensayo de dos cuartillas con tipografía Arial 12 interlineado 1.15, en el que exponga porque se considera que la legislación reglamentaria en materia de telecomunicaciones es inconstitucional.</p> <p>Actividad de aprendizaje 4. Libre concurrencia</p> <p>Previa consulta de la bibliografía de la unidad, responda las siguientes preguntas en su cuaderno:</p> <ol style="list-style-type: none">1. ¿Qué es la libre concurrencia y qué implica?2. ¿Qué es un monopolio?3. ¿Qué es un estanco?4. ¿Qué es la exención de impuestos?5. ¿Qué actividades no constituyen monopolios de acuerdo al artículo 28 constitucional?6. ¿Cuáles son las funciones de la Comisión Federal de Competencia Económica y del Instituto Federal de Telecomunicaciones?7. ¿Qué es un servicio público?8. ¿Qué es la rectoría económica del Estado y en qué artículo constitucional está prevista?9. ¿Qué y cuáles son los órganos reguladores coordinados que pertenecen a la administración pública centralizada de acuerdo a los artículos 90 y 28 constitucionales? <p>Actividad de aprendizaje 5. Áreas económicas</p> <p>Después de haber estudiado los textos sugeridos en la bibliografía básica de la presente unidad:</p> <p>Realice un cuadro comparativo que establezca la diferencia entre área económica, estratégica y área económica exclusiva; y en cuál de ellas puede haber inversión privada.</p>
Autoevaluación	
<p>Responda si son falsas o verdaderas las siguientes aseveraciones:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Un monopolio se refiere a una situación de mercado en que la oferta de un producto se reduce a un solo vendedor con el objetivo de obtener el alza de precios. Falso/Verdadero2. El Instituto Federal de Telecomunicaciones es autoridad en materia de competencia económica de los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones. Falso/Verdadero	

3. Es facultad exclusiva del Estado, autorizar las Falso/Verdadero concentraciones o acaparamientos en determinadas personas de productos de consumo necesario.
4. La emisión de billetes a través de un banco central Falso/Verdadero constituye un monopolio.
5. El CONEVAL constituye el Consejo Nacional de Falso/Verdadero Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Unidad 14. Derecho y garantía de propiedad	
Introducción	<p>Todo gobernado tiene derecho a la propiedad de bienes muebles e inmuebles. Los segundos pueden ser afectados por la figura de la expropiación bajo las condiciones constitucionales y legales: en aras del interés social que debe ser acreditado por el Estado y sus autoridades.</p> <p>El contenido de esta unidad permite distinguir entre propiedad bajo su aspecto civil y propiedad como derecho subjetivo público, susceptible de ser afectado por las autoridades y, por lo mismo, defendible a través del Juicio de Amparo.</p>
Objetivo	<p>Al concluir el estudio de esta unidad el alumno podrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Analizar el derecho y garantía de propiedad y el dominio de ésta por la Nación. • Conocer las clases de propiedad, derechos de propiedad, medios y procedimiento de afectación que la Constitución consagra. • Explicar la propiedad en su aspecto constitucional y civil, para comprender la imposición de modalidades a la misma y la expropiación. • Analizar las causas de utilidad pública contenidas en las fracciones V, VI y X de la Ley de expropiación, incluidas en 2012.
Bibliografía básica	<p>Actividad de aprendizaje 1. Ley de Expropiación</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Consulte el artículo 1° de la Ley de Expropiación y realice un cuadro sinóptico sobre las causales establecidas como “utilidad pública”. 2. Identifique las causas graves de utilidad pública contenidas en las fracciones V, VI y X de la Ley de Expropiación y en una cuartilla indique cómo cambia el procedimiento expropiatorio en estos casos. <p>Actividad de aprendizaje 2. Causa de utilidad pública</p> <p>Una vez que haya elaborado el cuadro sinóptico, identifique las similitudes de las causales y proponga una definición de “causa de utilidad pública” y escríbala en su cuaderno.</p>
<p>Burgoa Orihuela, Ignacio. <i>Las Garantías Individuales</i>. México, Porrúa, 2008. Pp. 456-481.</p> <p>Del Castillo Del Valle, Alberto. <i>Garantías del Gobernado</i>. México: Ediciones Jurídicas Alma, México, 2005. Pp. 297-333.</p> <p>Ley de Expropiación, 2012, artículos 1° al</p>	

<p>21. Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/35.pdf [Consultado el 14 de septiembre de 2017]</p> <p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2016. Disponible en: https://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/constitucion-politica-de-los-estados-unidos-mexicanos [Consultado el 14 de septiembre de 2017]</p>	<p>Actividad de aprendizaje 3. Propiedad</p> <p>Posterior a la lectura de la bibliografía sugerida para la unidad, elabore una presentación de Power Point en la que responda las siguientes preguntas:</p> <ol style="list-style-type: none">1. ¿Qué se entiende por propiedad?2. Explique cada derecho que la propiedad engendra para su titular.3. En su aspecto puramente civil, ¿frente a quién se hace valer la propiedad?4. Diferencia entre propiedad y posesión.5. ¿En qué consiste el derecho subjetivo público y la obligación correlativa del Estado respecto a la propiedad?6. ¿Qué es la imposición de modalidades a la propiedad privada?7. ¿Qué se requiere para que el Estado pueda imponer modalidades a la propiedad privada?8. ¿Cuál es el fundamento constitucional de la propiedad privada?9. ¿En qué sentido debe entenderse el concepto propiedad originaria utilizado en el artículo 27 constitucional?10. ¿Qué es la expropiación?11. Explique qué se requiere para que una expropiación sea constitucional.12. ¿Qué es la causa de utilidad pública?13. ¿Qué es la indemnización y cómo se determina?14. ¿En qué consiste la calidad del pago de la indemnización?15. ¿En qué consiste la intervención de cada poder de la unión respecto al proceso expropiatorio?16. ¿Qué es el recurso de reversión?17. ¿Cuándo se interpone el juicio de amparo contra una expropiación?18. Diferencia entre decomiso y confiscación.19. ¿Qué es la extinción de dominio y en qué artículo constitucional se encuentra prevista?
<p style="text-align: center;">Autoevaluación</p>	
<p>Responda si son falsas o verdaderas las siguientes aseveraciones:</p> <ol style="list-style-type: none">1. El embellecimiento, ampliación y saneamiento de las Falso/Verdadero poblaciones y puertos, puede ser considerada una causa de utilidad pública.	

2. En la expropiación, la indemnización que se determine por la ocupación temporal o por la limitación de dominio consistirá en una compensación a valor de mercado.	Falso/Verdadero
3. Para iniciar la ocupación temporal o limitación de dominio la autoridad administrativa, basta con la emisión de la declaratoria de utilidad pública.	Falso/Verdadero
4. Si los bienes que han originado una declaratoria de expropiación, ocupación temporal o limitación de dominio no fueron destinados total o parcialmente al fin que dio causa a la declaratoria respectiva, dentro del término de tres años, el propietario afectado podrá solicitar a la autoridad que haya tramitado el expediente, la reversión total o parcial del bien de que se trate, o la inexistencia de la ocupación temporal o limitación de dominio, o el pago de los daños causados.	Falso/Verdadero
5. Después de transcurridos cinco años de la expropiación y el bien no ha sido utilizado conforme a la declaratoria de expropiación, el afectado cuenta con un plazo de dos años para solicitar el recurso de reversión.	Falso/Verdadero

Unidad 15. Derecho y garantía de seguridad jurídica	
Introducción	<p>Los derechos de seguridad jurídica constituyen parte fundamental en el estudio de esta asignatura. Son aquéllos que brindan protección contra actos o conductas positivas del Estado y sus autoridades cuando se encuentran en la necesidad de lesionar la esfera jurídica de cualquier persona. Por ello, es importante conocer qué es un acto de molestia y, uno más grave, que es el de privación.</p> <p>Al conocer las garantías específicas de seguridad jurídica contenidas en el artículo 14 comprendemos que, a través de ellas, protegemos la igualdad, libertad, y propiedad con los medios jurídicos que la propia Constitución establece.</p>
Objetivo	<p>Al concluir el estudio de esta unidad el alumno podrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificar el derecho y garantía de seguridad jurídica y los preceptos constitucionales que se consagran, en particular las que consagran los artículos 14 y 15 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como los límites, alcances y requisitos de estos. • Distinguir entre el acto de privación y el de molestia, así como, los requisitos para que la autoridad los emita, los límites y alcances de los mismos. • Establecer la relación entre la garantía de audiencia y el debido proceso. • Identificar los requisitos de un tratado de extradición de acuerdo al artículo 15 constitucional.
Bibliografía básica	<p>Actividad de aprendizaje 1. Derechos de seguridad jurídica</p> <p>Después de haber revisado la bibliografía básica sugerida para esta unidad, realice las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Elabore un cuadro sinóptico en el que muestre los derechos específicos de seguridad jurídica, incluyendo aquellos derechos que forman parte integral de uno de ellos. 2. desarrolle un cuadro comparativo con las distintas teorías que pretenden resolver el conflicto de leyes en el tiempo

<p>Alma, 2005. Pp. 337-344, 365-389, 410-415.</p> <p>García Ramírez Sergio. <i>El Debido Proceso</i>. México, 2012 Editorial Porrúa. Pp. 22 - 29.</p> <p>Código Civil Federal, 2013. Disponible en: https://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/codigo-civil-federal [Consultado el 14 de septiembre de 2017]</p> <p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2016. Disponible en: https://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/constitucion-politica-de-los-estados-unidos-mexicanos [Consultado el 14 de septiembre de 2017]</p>	<p>indicando sus puntos coincidentes.</p> <ol style="list-style-type: none">3. Elabore un esquema en el que explique el acto de molestia en sentido amplio y estricto.4. Haga un mapa mental que contenga los distintos tipos de autoridades ante los cuales puede seguirse un juicio de acuerdo al artículo 14 constitucional.5. Consulte el Código Civil Federal , identifique y mencione cinco principios generales del Derecho. Seleccione tres y explíquelos en su cuaderno proporcionando un ejemplo de una situación en la sociedad que lo ilustre. <p>Actividad de aprendizaje 2. Doctrina</p> <p>Con apoyo de la bibliografía sugerida para esta unidad, responda las siguientes preguntas en su cuaderno:</p> <ol style="list-style-type: none">1. ¿Qué son los derechos de seguridad jurídica?2. ¿Cuáles son los derechos específicos de seguridad jurídica contenidos en el artículo 14 constitucional?3. ¿Qué derechos integran a su vez a uno de ellos?4. ¿Qué es la retroactividad de la ley?5. ¿En qué consiste el principio de irretroactividad legal?6. ¿Cuándo una ley es eminentemente retroactiva?7. Explique las teorías para resolver el conflicto de leyes en el tiempo.8. Explique claramente las dos teorías utilizadas preferentemente por la Suprema Corte de Justicia de la Nación para determinar cuándo una ley adolece del vicio de retroactividad.9. ¿Cuándo puede aplicarse retroactivamente una ley? Otorgue motivos y fundamento.10. ¿Cuáles son las hipótesis aceptadas por los juristas que determinan cuándo una ley es retroactiva?11. ¿Existen leyes que adolezcan del vicio de retroactividad, sean inocuas?12. ¿Cómo se estableció la irretroactividad en la Constitución de 1857 y cómo en la Constitución de 1917?13. Explique si los preceptos constitucionales pueden ser aplicados retroactivamente.14. ¿Qué es un acto de privación?15. Explique los bienes jurídicos tutelados por el derecho de audiencia.16. Diferencia entre posesión, posesión originaria y propiedad.
--	--

17. ¿Cuál es el sentido de la palabra juicio utilizada en el segundo párrafo del artículo 14 constitucional?
18. Desde el punto de vista de los efectos de la privación, el juicio del que habla el artículo 14 constitucional se traduce en un proceso que válidamente puede desenvolverse ante distintos tipos de autoridades. ¿Cuáles son y de qué casos se ocupa cada una?
19. ¿De qué manera cumplen las autoridades legislativas con la garantía de audiencia?
20. Explique las excepciones vigentes al derecho de audiencia.
21. ¿En qué consiste el debido proceso?
22. ¿Qué se entiende por la expresión “aplicar una ley”?
23. ¿En qué consiste el derecho de legalidad en materia penal?
24. Explique en qué consiste la exacta aplicación de una ley, la aplicación analógica de la misma y la aplicación de ésta por mayoría de razón.
25. Explique ¿En qué consiste el derecho de legalidad en materia jurisdiccional civil y jurisdiccional administrativa?
26. ¿En qué consiste la interpretación jurídica de la ley?
27. ¿Qué son los principios generales del derecho? Mencione cinco ejemplos.
28. Defina que es un tratado internacional y un tratado de extradición.
29. ¿Qué garantías tiene la persona sujeta a un tratado de extradición de acuerdo al artículo 15 constitucional?

Actividad de aprendizaje 3. Artículo 14°

1. Lea cuidadosamente el contenido del artículo 14 constitucional, segundo párrafo y llene los espacios del siguiente esquema con el contenido del propio artículo.



	<p>Al finalizar en el apartado “objetivo” anote porque es importante esta garantía:</p> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/>
--	---

Autoevaluación

Responda si son falsas o verdaderas las siguientes aseveraciones:

1. Una ley es retroactiva cuando se aplica a un hecho consumado con anterioridad a que ésta adquiera fuerza de regulación. Falso/Verdadero
2. En los juicios del orden penal está permitido imponer por simple analogía una pena. Falso/Verdadero
3. En los juicios del orden civil, la sentencia definitiva deberá ser conforme a la letra de la ley o falta de esta, sólo podrá aplicar la interpretación jurídica de la misma. Falso/Verdadero
4. El debido proceso implica el tener la oportunidad de defenderse y de probar en un procedimiento. Falso/Verdadero
5. La extradición es el acto mediante el cual un Estado hace entrega de una persona que está en su territorio a otro Estado que la reclama por tener el carácter de inculpada, procesada o convicta por la comisión de un delito, a fin de que sea sometida a juicio o reclusa para cumplir con la pena impuesta. Falso/Verdadero

Unidad 16. Artículo 16 constitucional	
Introducción	<p>Después del estudio del artículo 14 constitucional, el artículo 16 es de suma importancia pues nos indica qué requisitos debe reunir todo acto de autoridad que perturbe la esfera jurídica del gobernado para que esté investido de constitucionalidad.</p> <p>Dentro de los muchos actos de molestia que una autoridad puede infringir a un gobernado están aquéllos que lo pueden privar de su libertad personal, violentar su domicilio y, en general, sus pertenencias. Para ello, las autoridades deben sujetarse a lo dispuesto por la Constitución en cada tipo de orden, ya sea de detención, aprehensión, cateo, etc. El gobernado debe conocer y contar con la garantía adecuada para su defensa.</p>
Objetivo	<p>Al concluir el estudio de esta unidad el alumno podrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Analizar y describir la garantía de legalidad contenida en el artículo 16 constitucional. • Identificar los requisitos para la emisión adecuada de un acto de molestia, así como, las distintas órdenes que una autoridad puede emitir. • Reconocer la figura del juez de control, la seguridad en las comunicaciones privadas y el domicilio de los particulares en tiempos de paz.
Bibliografía básica	<p>Actividad de aprendizaje 1. Artículo 16 constitucional</p> <p>Una vez realizada la lectura de la bibliografía básica para esta unidad, realice las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Elabore un mapa conceptual del artículo 16 constitucional. 2. Desarrolle un ensayo de dos cuartillas con tipografía Arial 12 interlineado 1.15, sobre el conflicto que dio origen al establecimiento de la diferencia entre competencia y legitimidad. 3. Ingrese al sistema IUS de consulta de jurisprudencia de la Suprema Corte, identifique una tesis que explique ¿qué es la fundamentación? y una tesis que explique que es la

Sistema IUS de consulta de jurisprudencia de la Suprema Corte. "Página oficial". Disponible en: <http://sif.scjn.gob.mx/iusElectoral/paginas/tesis.aspx> [Consultado el 14 de septiembre de 2017]

Ley Federal de Procedimiento Administrativo, 2012. Disponible en: <https://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/ley-federal-de-procedimiento-administrativo> [consultado el 14 de septiembre de 2017]

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2016. Disponible en: <https://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/constitucion-politica-de-los-estados-unidos-mexicanos> [consultado el 14 de septiembre de 2017]

motivación, luego escriba una definición en su cuaderno.

4. Elabore un cuadro comparativo que indique que es una ausencia de fundamentación y una indebida fundamentación.
5. Consulte la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y consulte el capítulo relativo a las notificaciones. Elabore un cuadro sinóptico para explicar las reglas previstas para realizarlas.
6. Realice un diagrama que explique los requisitos que debe cumplir una orden de cateo.

Actividad de aprendizaje 2. Molestia

1. Busque un oficio emitido por una autoridad administrativa en México (multa de tránsito, requerimiento de pago de algún servicio, etc.) e identifique:

Motivación: ¿En qué consiste la molestia al gobernado?	
¿Se justifica la molestia?	
Fundamento jurídico de la molestia	
¿Es correcta la fundamentación?	
¿Es suficiente la fundamentación?	
Fundamento jurídico de la competencia de la autoridad	
Bien jurídico objeto de la afectación	
Autoridad que emite el acto	
Forma de notificación del acto	
¿Está firmado?	
¿Quién lo firma?	

Actividad de aprendizaje 3. Fundamentación

Luego de leer la bibliografía básica responda las siguientes preguntas en su cuaderno:

1. ¿Qué es un acto de molestia?
2. ¿Cómo deben entenderse las palabras "procedimiento" y "nadie" utilizadas en el artículo 16 de la Constitución?
3. ¿Qué tipo de actos deben sujetarse a las exigencias del

	<p>artículo 16º constitucional?</p> <ol style="list-style-type: none">4. Explique los bienes jurídicos tutelados por el artículo 16º de nuestra Carta Magna.5. ¿Qué requisitos debe contener todo acto de molestia para ser constitucional?6. Explique la diferencia entre competencia y legitimidad de una autoridad.7. ¿En qué consiste la fundamentación de todo acto de molestia y qué obligaciones conlleva por parte de la autoridad?8. ¿Qué es la motivación legal?9. ¿Qué es una orden de detención, quién puede emitirla y con qué requisitos?10. ¿Qué es una orden de aprehensión, autoridad competente, para emitirla, quién la cumplimenta cuales son los requisitos constitucionales y legales de la misma?11. ¿Qué es una orden de cateo, autoridad competente para emitirla quién la lleva a cabo y cuál es su objeto?12. ¿Qué es y en qué casos se realiza la “visita domiciliaria”?13. ¿Qué es un juez de control, cuál es su naturaleza, funciones y competencia?14. ¿Cuáles son las seguridades constitucionales al domicilio de los particulares en tiempos de paz?15. ¿De qué manera están protegidas las comunicaciones privadas, cuándo y con qué requisitos pueden intervenir?
--	---

Autoevaluación

Responda si son falsas o verdaderas las siguientes aseveraciones:

1. Si la autoridad administrativa, al fundar su competencia cita los preceptos que la facultan para emitir el acto, pero omite señalar la porción normativa exacta y precisa que delimita su competencia territorial, el acto está insuficientemente fundado. Falso/Verdadero
2. La indebida fundamentación se equipara a su inexistencia. Falso/Verdadero
3. La motivación es acreditar el razonamiento del que se deduzca la relación de pertenencia lógica de los hechos al derecho invocado. Falso/Verdadero

4. En casos urgentes, cuando se trate de delito grave y ante el riesgo fundado de que el indiciado pueda sustraerse a la acción de la justicia, siempre y cuando no se pueda ocurrir ante la autoridad judicial por razón de la hora, lugar o circunstancia, el Ministerio Público podrá, bajo su responsabilidad, ordenar la detención, fundando y expresando los indicios que motiven su proceder.	Falso/Verdadero
5. Sólo la autoridad judicial, a solicitud del Ministerio Público, podrá expedir la orden de cateo.	Falso/Verdadero
6. La autoridad administrativa debe solicitar a la autoridad judicial la orden para poder realizar una visita domiciliaria para cerciorarse de que se ha cumplido con los reglamentos sanitarios y de policía.	Falso/Verdadero
7. Corresponde a la autoridad administrativa autorizar las intervenciones de comunicaciones privadas.	Falso/Verdadero

Unidad 17. Artículo 17 y 18 constitucional	
Introducción	<p>El estudio de las seguridades constitucionales a la libertad personal constituye un apartado fundamental en la preparación de todo abogado. En esta unidad se esbozan dichos medios de protección.</p> <p>El estudio de la forma en que la justicia debe expedirse: de manera pronta, completa, imparcial, así como la posibilidad de invocar acciones colectivas y la aplicación de los mecanismos alternativos de solución de controversias proporcionan un panorama general que nos exhorta a acudir a los tribunales.</p>
Objetivo	<p>Al concluir el estudio de esta unidad el alumno podrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Analizar y describir las garantías de seguridad jurídica contenidas en los artículos 17 y 18 constitucionales. • Identificar la prohibición de auto-tutela, el derecho de acceso a la justicia, prisión preventiva, prisión de extinción de pena y la justicia para adolescentes de acuerdo a la reforma en materia penal de 2008.
Bibliografía básica	<p>Actividad de aprendizaje 1. Artículo 17 y 18 Derechos Constitucionales.</p> <p>Con apoyo de la bibliografía sugerida para esta unidad, realice las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Elabore un mapa conceptual que contenga las garantías contenidas en el artículo 17 constitucional. 2. Realice un cuadro comparativo entre la prisión preventiva y sus características y la prisión de extinción de pena. 3. Elabore un resumen (máximo dos cuartillas con tipografía Arial 12 interlineado 1.15) respecto a las garantías que deben otorgarse a los menores de doce años y adolescentes, a quienes se atribuya la realización de una conducta tipificada como delito por las leyes penales.
<p>Del Castillo Del Valle, Alberto. <i>Garantías del Gobernado</i>. México: Ediciones Jurídicas Alma, 2005. Pp. 389-404.</p> <p>Fix, Zamudio Héctor, Valencia Carmona, Salvador. <i>Las Reformas en Derechos Humanos, Procesos Colectivos y Amparo Como Nuevo Paradigma Constitucional</i>, México, Porrúa, UNAM, 2013. Pp. 68-75.</p>	

<p>Olivos, Campos, José René. <i>Los Derechos Humanos y sus Garantías</i>. México: Porrúa, 2013. Pp. 187-200.</p> <p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2016. Disponible en: https://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/constitucion-politica-de-los-estados-unidos-mexicanos [Consultado el 14 de septiembre de 2017]</p>	<p>Actividad de aprendizaje 2. Artículo 17 y 18 Doctrina.</p> <p>Posterior a la lectura de la bibliografía básica para esta unidad, responda las siguientes preguntas en su cuaderno:</p> <ol style="list-style-type: none">1. ¿Cuáles son los siete principios que rigen la administración de justicia?2. ¿Qué son las acciones colectivas, en qué materias específicas pueden darse y qué autoridad conoce de estas?3. ¿Qué son los medios alternativos de solución de controversias?4. En materia penal. ¿Cuándo operan los mecanismos de solución de controversias?5. ¿En qué consiste la garantía de seguridad en materia de sentencias?6. ¿En qué consiste la garantía de independencia de los órganos judiciales?7. ¿En qué consiste la garantía de efectividad de las resoluciones judiciales?8. ¿En qué consiste la proporción del servicio de defensoría pública profesional y gratuita para los reos?9. ¿De qué manera se protege la libertad personal en materia civil?10. ¿Qué es la prisión preventiva cuándo inicia y cuándo termina?11. ¿Qué es la prisión de extinción de pena, cuándo inicia y cuándo termina?12. ¿En qué consiste la garantía de readaptación social del delincuente?13. ¿Bajo qué principios debe organizarse el sistema penitenciario mexicano?14. ¿Qué es y en qué consiste la justicia integral para adolescentes a quienes se atribuya la realización de una conducta tipificada como delito?
Autoevaluación	
<p>Responda si son falsas o verdaderas las siguientes aseveraciones:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Las costas judiciales sólo son exigibles en los litigios sobre daño moral. Falso/Verdadero2. A la prohibición de hacerse justicia por propia mano, la doctrina le denomina “heterotutela”. Falso/Verdadero	

- | | |
|--|-----------------|
| 3. Nadie puede ser aprisionado por deudas de carácter puramente civil. | Falso/Verdadero |
| 4. El juez puede ordenar la prisión preventiva en la investigación por la comisión de cualquier delito. | Falso/Verdadero |
| 5. En la prisión por extinción de pena, debe computarse el tiempo ya transcurrido si hubo lugar a prisión preventiva. | Falso/Verdadero |
| 6. Siempre, la sentencia de prisión por extinción de pena deberá extinguirse en el lugar donde fue emitida la sentencia. | Falso/Verdadero |
| 7. Los sentenciados pueden compurgar sus penas en los centros penitenciarios más cercanos a su domicilio, excepto en los casos de delincuencia organizada y de otros internos que requieran medidas especiales de seguridad. | Falso/Verdadero |
| 8. El arbitraje y la mediación, constituyen algunos mecanismos de solución de controversias. | Falso/Verdadero |

Unidad 18. Derechos y garantías penales	
Introducción	<p>Conocer la institución del Ministerio Público y la figura del Juez de Control, las funciones que cada uno desempeña y un breve esbozo del nuevo proceso penal resulta indispensable para todo estudiante de Derecho. Asimismo, es necesario estudiar las garantías de seguridad jurídica que la Constitución establece en materia penal.</p>
Objetivo	<p>Al concluir el estudio de esta unidad el alumno podrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificar las etapas del procedimiento penal. • Identificar las etapas del proceso penal. • Reconocer y explicar los derechos y las garantías penales reconocidas en nuestra constitución respecto a las etapas del procedimiento penal: preliminar o de investigación, intermedia o de preparación de juicio oral y en la etapa de proceso penal: Audiencia inicial, investigación complementaria de la etapa de investigación, etapa intermedia, etapa de juicio oral y sentencia firme. • Explicar la figura del Ministerio Público y su función, la figura del Juez de Control en el procedimiento penal.
<p>Bibliografía básica</p> <p>Carbonell Sánchez, Miguel. <i>Los Juicios Orales en México</i>. México, Porrúa, 2013. Pp.127- 139.</p> <p>Moreno Cruz Everardo. <i>El Nuevo Proceso penal Mexicano. Lineamientos Generales</i>. México, Ed. Porrúa 2010.</p> <p>Ruíz Sánchez Miguel Ángel. <i>Derecho Procesal Penal Acusatorio</i>. México,</p>	<p>Actividad de aprendizaje 1. Procedimiento y Proceso Penal</p> <p>1. Elabore los siguientes esquemas:</p> <p>a) Estructura del procedimiento penal acusatorio mexicano. b) Estructura del proceso penal acusatorio mexicano.</p> <p>2. De acuerdo al artículo 109 del Código Nacional de Procedimientos Penales, elabore una lista de los derechos de las víctimas. Explique algunos de los que considere más importantes.</p> <p>3. De acuerdo al artículo 113 del Código Nacional de Procedimientos Penales, elabore una lista de los derechos de los imputados. Explique algunos de los que considere más importantes</p> <p>Actividad de aprendizaje 2. Derechos de las víctimas y de los imputados en el proceso penal.</p> <p>Con apoyo de la bibliografía sugerida, elabore una presentación en Power Point en donde responda las siguientes preguntas:</p>

<p>Editorial Flores, 2015. Pp. 45-96, 119-121.</p> <p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2016. Disponible en: https://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/constitucion-politica-de-los-estados-unidos-mexicanos [Consultado el 14 de septiembre de 2017]</p> <p>Código Nacional de Procedimientos Penales, 2016. Disponible en: https://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/codigo-nacional-de-procedimientos-penales [Consultado el 14 de septiembre de 2017]</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Enumere los derechos consagrados en el artículo 20 constitucional para el inculpado y para la víctima de un delito. 2. Enumere y describa ¿En qué consisten los principios bajo los cuales debe regirse el proceso penal de acuerdo al artículo 20 constitucional? 3. ¿Qué es el Ministerio Público y cuál es su función? 4. ¿Cuál es el término constitucional para el ejercicio de la acción penal cuando hay detenido? 5. ¿Qué es la carpeta de investigación? 6. ¿Qué es el auto de vinculación a proceso? 7. Describa las etapas procesales incluyendo las distintas denominaciones que la persona sujeta a proceso va recibiendo en cada una. 8. Defina brevemente qué es un procedimiento acusatorio y oral. 9. ¿En qué consiste el principio de presunción de inocencia?
--	---

Autoevaluación

Responda si son falsas o verdaderas las siguientes aseveraciones:

- | | |
|--|-----------------|
| 1. La investigación de los delitos corresponde al Ministerio Público. | Falso/Verdadero |
| 2. El juez de control es el encargado de conocer del fondo del juicio penal. | Falso/Verdadero |
| 3. La imposición de las penas, su modificación y duración son propias y exclusivas de la autoridad administrativa. | Falso/Verdadero |
| 4. En los juicios del orden penal la carga de la prueba para demostrar la culpabilidad corresponde a la parte acusadora. | Falso/Verdadero |

- | | |
|---|-----------------|
| 5. El principio de contradicción consiste en que todo lo que se aporte al juicio puede ser objeto de refutación y que las partes tendrán los mismos elementos para demostrar que les asiste la razón. | Falso/Verdadero |
|---|-----------------|

Unidad 19. Derechos y garantías sociales	
Introducción	<p>Los derechos sociales, concebidos primigeniamente para la protección de obreros y campesinos han ido incrementando su concepción. La función del Estado y sus autoridades dentro de ellos, así como su naturaleza, desembocan en un sistema social de derecho que plantea la necesidad de alcanzar el Estado democrático y social de derecho, en el cual el Estado vele por la población vulnerable.</p> <p>Los derechos sociales han sido progresivos, es decir, su ámbito de protección ha ido creciendo junto a la agrupación de diversos sectores de la población. Para comprenderlos estudiamos la parte conducente los artículos 123, 27, 28 y 4 constitucionales.</p>
Objetivo	<p>Al concluir el estudio de esta unidad el alumno podrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Definir los derechos y garantías sociales en el contexto actual e identificar las características de los derechos económicos, sociales y culturales en el Estado de Derecho. • Distinguir estas garantías de las individuales y precisar su grado de protección. • Identificar y explicar la evolución de los derechos sociales desde su inclusión en la constitución del 5 de febrero de 1917 hasta el surgimiento del concepto de Estado Social de Derecho, su implicación y evolución; así como los artículos constitucionales que las consagran.
Bibliografía básica	<p>Actividad de aprendizaje 1. Garantías sociales</p> <p>1. Con base a la lectura sugerida para esta unidad, elabore una línea del tiempo respecto a la evolución de los derechos sociales desde su inclusión en la Constitución de 1917 hasta la concepción del Estado social de derecho.</p> <p>Actividad de aprendizaje 2. Sujetos de los derechos sociales</p> <p>Previa consulta de la bibliografía básica para esta unidad, responda las siguientes preguntas:</p>
<p>Carbonell Sánchez, Miguel. <i>Los derechos fundamentales en México</i>. México, Porrúa, 2006. Pp. 801- 996.</p> <p>Del Castillo Del Valle, Alberto. <i>Garantías del Gobernado</i>. México: Ediciones Jurídicas Alma, 2005. Pp. 115-</p>	

<p>126, 134-140, 592-622, 628-633.</p> <p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2016. Disponible en: https://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/constitucion-politica-de-los-estados-unidos-mexicanos</p> <p>[Consultado el 14 de septiembre de 2017]</p>	<ol style="list-style-type: none">1. ¿Qué son los derechos sociales?2. ¿Quiénes son los sujetos dentro de los derechos sociales?3. ¿Cuál es la función clásica del Estado dentro de los derechos sociales?4. Diferencias entre derechos individuales y derechos sociales.5. ¿Qué artículos constitucionales consagran los principales derechos sociales y a qué se refieren?6. ¿Qué otros artículos constitucionales consagran derechos sociales?7. Definición de derechos sociales en materia agraria.8. ¿Qué es y cuáles son las características del Estado social de derecho?9. ¿Cuál es la obligación del Estado respecto al derecho social de la educación?10. Respecto a los derechos sociales consagrados en el artículo 4° constitucional ¿En qué materias debe el Estado otorgar subsidios?
---	---

Autoevaluación

Responda si son falsas o verdaderas las siguientes aseveraciones:

1. El derecho a la vida y la libertad, doctrinariamente, son clasificados como derechos sociales. Falso/Verdadero
2. En la educación impartida por los particulares está prohibido inducir cuestiones religiosas. Falso/Verdadero
3. El derecho a la salud sólo es exigible a instituciones públicas si la persona se encuentra registrada como derechohabiente. Falso/Verdadero
4. El derecho a una vivienda digna es un derecho programático. Falso/Verdadero
5. En México aún no ha sido reconocido el derecho al agua como parte de los derechos a un medio ambiente sano. Falso/Verdadero

Unidad 20. Restricción o suspensión de derechos y las garantías	
Introducción	<p>La suspensión de los derechos humanos reconocidos por la Constitución, es un tema tan delicado que sólo lo hemos experimentado en 1942, cuando México entró en guerra con los países del eje. Sin embargo, por las reformas constitucionales de 2011 el legislador detalló cuales derechos no son susceptibles de suspenderse y la intervención de los poderes de la unión en una situación como ésta.</p> <p>El 10 de febrero de 2014, dentro de la reforma constitucional en materia político electoral, se eliminó la participación de los secretarios de Estado en un momento de suspensión de derechos humanos.</p>
Objetivo	<p>Al concluir el estudio de esta unidad el alumno podrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Examinar y describir las causas, procedimientos, modalidades y efectos de la suspensión de derechos humanos y sus garantías, así como las facultades extraordinarias del ejecutivo y la procedencia del juicio de amparo. • Analizar la situación de México durante la segunda guerra mundial y la suspensión de garantías que ocurrió en 1942. • Identificar las inclusiones que en junio de 2011 se dieron al respecto en materia de suspensión de derechos, observando la protección que a los mismos otorga el artículo 29 constitucional y la reforma de 2014 que elimina la participación de los secretarios de Estado.
Bibliografía básica	<p>Actividad de aprendizaje 1. Suspensión de garantías</p> <p>1. Lea con atención el artículo 29 constitucional y elabore un diagrama para explicar el procedimiento de la suspensión de garantías, identificando autoridades que participan, derechos que pueden suspenderse y requisitos.</p> <p>Actividad de aprendizaje 2. Decreto de suspensión de garantías</p> <p>Después de consultar la bibliografía, busque el <i>Decreto de Suspensión de Garantías de 1942</i> y la Ley de Prevenciones Generales en el Diario Oficial de la Federación., luego elabore un</p>

<p>Alma, México, 2005. Pp. 360-364.</p> <p>Rojas Caballero, Ariel. <i>Los derechos humanos en México</i>. México, Porrúa, 2013. Pp. 85-93.</p> <p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2016. Disponible en: https://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/constitucion-politica-de-los-estados-unidos-mexicanos [Consultado el 14 de septiembre de 2017]</p>	<p>ensayo donde analice y explique la importancia de cada uno de estos documentos.</p> <p>Actividad de aprendizaje 3. Ley de prevenciones generales</p> <p>Con apoyo de la bibliografía básica sugerida para esta unidad, realice una presentación de Power Point donde responda las siguientes preguntas:</p> <ol style="list-style-type: none">1.- ¿Qué se entiende por suspensión de los derechos y sus garantías?2.- ¿Cómo se le llama a la suspensión de garantías en otros países?3.- ¿En qué artículo constitucional está prevista la suspensión de garantías y en qué consisten las causas de la misma?4.- Fundamentación adecuada del decreto de suspensión de garantías.5.- ¿Qué autoridades y de qué forma intervienen en la suspensión de garantías?6.- ¿Qué derechos están prohibidos de suspenderse de acuerdo a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos?7.- ¿En qué consisten y cuáles son las modalidades a la suspensión de garantías?8.- ¿Qué son las facultades extraordinarias y en qué casos únicamente pueden ser otorgadas?9.- ¿Qué principios consagra el artículo 49 constitucional?10.- ¿En qué consistió el decreto de 2 de junio de 1942?11.- ¿En qué consistió la Ley de Prevenciones Generales de 13 de junio de 1942 y explique las puntualizaciones más relevantes?12.- ¿A qué se refiere el Decreto del Congreso de la Unión de 28 de septiembre de 1945 y por qué se consideró inconstitucional?13.- ¿Qué es una legislación de emergencia?14.- ¿Qué es necesario para la instauración de la vigencia de los derechos y sus garantías?
Autoevaluación	
<p>Responda si son falsas o verdaderas las siguientes aseveraciones:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Solamente el Presidente de los Estados Unidos mexicanos, de acuerdo con los titulares de las secretarías de Estado y la Procuraduría General de la República y con la aprobación del Congreso de la Unión o de la Comisión Permanente, cuando aquél no estuviere reunido, podrá restringir o suspender en todo el país o en lugar determinado, el ejercicio de los derechos humanos y las Falso/Verdadero	

garantías que fuesen obstáculo para hacer frente rápida y fácilmente a la situación.

- | | |
|---|-----------------|
| 2. Los decretos expedidos por el Ejecutivo durante la restricción o suspensión, serán revisados de oficio e inmediatamente por la Suprema Corte de Justicia de la Nación. | Falso/Verdadero |
| 3. La suspensión de derechos humanos y sus garantías puede restringir derechos políticos, siempre y cuando se encuentre fundada y motivada conforme a la Constitución, y ser proporcional al peligro a que se hace frente. | Falso/Verdadero |
| 4. La suspensión de derechos humanos y sus garantías puede restringir el derecho de acceso a la información, siempre y cuando se encuentre fundada y motivada conforme a la Constitución, y ser proporcional al peligro a que se hace frente. | Falso/Verdadero |
| 5. La suspensión de derechos humanos y sus garantías puede restringir la libertad de tránsito, siempre y cuando se encuentre fundada y motivada conforme a la Constitución, y ser proporcional al peligro a que se hace frente. | Falso/Verdadero |

Estrategias de aprendizaje

Las estrategias de aprendizaje se definen como el conjunto de actividades, técnicas y medios que son útiles para potencializar un aprendizaje significativo. En este apartado le explicamos cómo realizar algunas de las actividades o tareas que se deberán elaborar a lo largo de la asignatura.

Ensayo

Es un escrito en prosa en el que se expresa un punto de vista acerca de un problema o tema, con la intención de persuadir a otros. Para ello es importante tener ideas y razones consistentes, además de lograr expresarlas elocuentemente.

En su ensayo puede expresar abiertamente sus ideas y opiniones, estar a favor o en contra de una disciplina o tema expresados. Debe cuidar que la intención de la comunicación que ha entablado sea clara para quien lo lea, con el fin de que su mensaje sea captado sin dificultad.

Todo ensayo se compone básicamente de la siguiente estructura:

- **Introducción.** Describe la problemática y objetivo de su tema.
- **Desarrollo.** Explica de manera profunda sus ideas y da respuesta a las interrogantes, que inviten a la reflexión de quien lo lee. Recuerde siempre sustentar su trabajo con las fuentes que consultaste.
- **Conclusiones.** Retoma lo que planteo inicialmente y aporta soluciones y sugerencias con la intención de dar pie a que pueda continuarse sobre la misma temática en otras situaciones o por otras personas.
- **Bibliografía.** Se indican las fuentes de consulta que sirvieron para recabar la información y sustentar su propuesta.

Resumen

Es la forma abreviada de un texto original al que no se le han agregado nuevas ideas; representa en forma objetiva, pero más acotada, los contenidos de un texto o escrito en particular. El resumen se deriva de la lectura de comprensión y constituye una redacción escrita a partir de la identificación de las ideas principales de un texto respetando las ideas del autor. Se realiza una descripción abreviada y precisa para dar a conocer lo más relevante de un tema. El resumen permite repetir literalmente las ideas ajenas (aunque también puede utilizar sus propias palabras), siempre y cuando la presentación sea coherente y se hagan las citas correspondientes; el fin es comunicar las ideas de manera clara, precisa y ágil.

Al elaborar un resumen no debe incluir interpretaciones, críticas o juicios propios, ni omitir los elementos fundamentales del tema original. Elaborarlo implica desarrollar su capacidad de síntesis y la habilidad para redactar correctamente.

Para realizarlo, considere lo siguiente:

- Haga una lectura general y total.
- Seleccione las ideas principales.
- Elimine la información poco relevante.
- Redacte el informe final conectando las ideas principales.

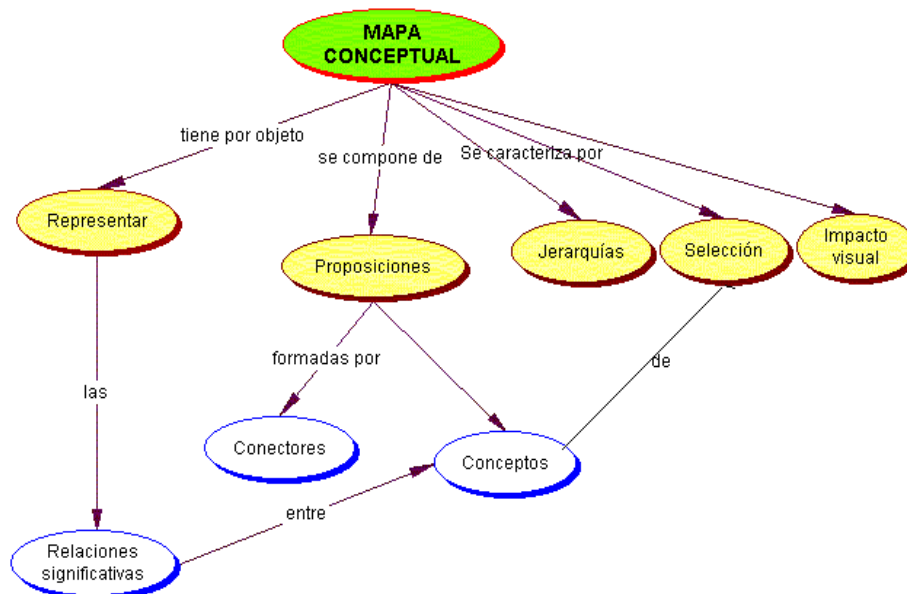
Mapa conceptual

Es un esquema gráfico que se integra por la selección, jerarquización de conceptos y relación entre ellos; generando una visión de conjunto del concepto principal. Recuerde que un concepto es la representación mental de la realidad –tangible o intangible–, por ejemplo: concepto de amor o democracia.

Para elaborar un mapa conceptual:

- Identifique los conceptos con los que va a trabajar estableciendo niveles de análisis
- Establezca niveles de análisis y la relación entre los conceptos.
- Ordénelos, de lo abstracto y general, al más concreto y específico, situando los conceptos en el diagrama.
- Coloque conectores para enlazar los conceptos, éstos son muy importantes, pues en ellos se comprueba si comprendió el tema.
- Revise su mapa, observe si todas las conexiones de conceptos y enlaces tienen coherencia y expresan su comprensión del texto.

Observe el siguiente ejemplo:



Ejemplo de un mapa conceptual [mapa conceptual]. (s.f.). Tomado de <http://www.facmed.unam.mx/emc/computo/mapas/mapaconceptual.htm>

Cuadro sinóptico

Esta herramienta permite sintetizar la información de manera ordenada y jerárquica, tiene la posibilidad de irse ampliando a medida que aparecen más datos dentro del documento. Con esta herramienta es posible extraer una serie de palabras clave/tema que permitan desarrollar las ideas o teorías que contenga el texto.

Al elaborar un cuadro sinóptico se deben incluir solamente las ideas principales en forma breve y concisa; localice los conceptos centrales de manera ordenada y sistemática y relaciónelos elaborando un esquema que los contenga; amplíe las ideas principales con ideas subordinadas.

Para elaborar un cuadro sinóptico, tome en cuenta lo siguiente:

- Organice la información de lo general a lo particular, de izquierda a derecha, en orden jerárquico.
- Utilice llaves para clasificar la información.

Cuadro comparativo

Es utilizado para organizar y sistematizar la información; está formado por un número variables de columnas en las que se lee la información en forma vertical y se establece la comparación entre los elementos de estas.

Con esta herramienta se pueden identificar las semejanzas y diferencias entre dos o más objetos o eventos para llegar a una conclusión. Facilita la organización de ideas trascendentes y secundarias de una temática. Para realizarlo,

- Identifique los elementos que se compararán.
- Defina los parámetros de comparación.
- Identifique las características de cada objeto o evento.
- Anote las semejanzas y diferencias de los elementos comparados.
- Elabore sus conclusiones.

Ejemplo:

Características	Sólido	Líquido	Gaseoso
Movimiento	Vibran	Se mueven desordenadamente	Se mueven libremente
Fluidez	Nula	Tienen fluidez	Tienen fluidez

Fuerza de cohesión	Bastante	Poca	Nula
Forma	Definida	Adopta la forma del recipiente	Adopta la forma del recipiente
Volumen	Definido	Definido	Indefinido
Comprensibilidad	Nula	Poca	Bastante

Cuestionarios

Instrumento de investigación apoyado en preguntas de carácter abierto para dar libertad al estudiante para redactar; no se limitan las alternativas de respuesta a un solo documento ya que las respuestas pueden sustentarse con los textos que se manejan, complementarios o del propio interés del estudiante.

Bibliografía complementaria

Asis Roig, Rafael., *Sobre el concepto y el fundamento de los derechos: una aproximación dualista*. Madrid, Dykinson. 2001.

Burgoa Orihuela, Ignacio. *Derecho Constitucional. El Juicio de Amparo*. México, Porrúa. 2005. México: Porrúa, 2005.

----- *Diccionario de Derecho Constitucional. Garantías y Amparo*. México, Porrúa, 1997.

Del Castillo del Valle, Alberto. *Garantías en Materia Penal*. México, Ediciones Jurídicas Alma, 2009.

Carbonell Sánchez, Miguel. *Los Juicios Orales en México*. México: Porrúa, 2011.

Morales Hernández, Manuel. *Principios Generales del Derecho*. México, Porrúa, 2009.

Moreno Cruz, Everardo. *El Nuevo Proceso Penal Mexicano. Lineamientos Generales*. México, Porrúa, 2010.

.

Respuesta de las autoevaluaciones

<p>Unidad 1 Verdadero/Falso</p> <p>1.- V 2.- F 3.- V 4.- V 5.- V</p>	<p>Unidad 2 Verdadero/Falso</p> <p>1.- F 2.- F 3.- F 4.- F 5.- V</p>
<p>Unidad 3 Verdadero/Falso</p> <p>1.- V 2.- V 3.- F 4.- F 5.- F</p>	<p>Unidad 4 Verdadero/Falso</p> <p>1. - V 2. - F 3. - V 4. - F 5. - V 6. - F 7. - F 8. - V 9. - V 10. - V</p>
<p>Unidad 5 Verdadero/Falso</p> <p>1.- F 2.- V 3.- F 4.- F 5.- V</p>	<p>Unidad 6 Verdadero/Falso</p> <p>1.- V 2.- V 3.- F 4.- V 5.- F</p>
<p>Unidad 7 Verdadero/Falso</p> <p>1.- V 2.- V 3.- V 4.- F 5.- F</p>	<p>Unidad 8 Verdadero/Falso</p> <p>1.- F 2.- V 3.- V 4.- V 5.- F 6.- F</p>

<p>Unidad 9 Verdadero/Falso</p> <p>1.- V 2.- F 3.- V 4.- F 5.- F</p>	<p>Unidad 10 Verdadero/Falso</p> <p>1.- V 2.- V 3.- F 4.- V 5.- V</p>
<p>Unidad 11 Verdadero/Falso</p> <p>1.- F 2.- V 3.- F 4.- F 5.- V</p>	<p>Unidad 12 Verdadero/Falso</p> <p>1.- V 2.- F 3.- V 4.- F 5.- V</p>
<p>Unidad 13 Verdadero/Falso</p> <p>1.- V 2.- V 3.- F 4.- F 5.- V</p>	<p>Unidad 14 Verdadero/Falso</p> <p>1.- V 2.- V 3.- F 4.- F 5.- V</p>
<p>Unidad 15 Verdadero/Falso</p> <p>1.- V 2.- F 3.- F 4.- V 5.- V</p>	<p>Unidad 16 Verdadero/Falso</p> <p>1.- V 2.- F 3.- V 4.- V 5.- V 6.- F 7.- F</p>
<p>Unidad 17 Verdadero/Falso</p> <p>1.- F 2.- F 3.- V 4.- F</p>	<p>Unidad 18 Verdadero/Falso</p> <p>1.- V 2.- F 3.- F 4.- V</p>

5.- V 6.- F 7.- V 8.- V	5.- V
Unidad 19 Verdadero/Falso 1.- F 2.- F 3.- F 4.- V 5.- F	Unidad 20 Verdadero/Falso 1.- F 2.- V 3.- F 4.- V 5.- V

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Dr. Enrique Graue Wiechers
Rector

Dr. Leonardo Lomelí Vanegas
Secretario General

Ing. Leopoldo Silva Gutiérrez
Secretario Administrativo

Dra. Mónica González Contró
Abogada General

FACULTAD DE DERECHO

Dr. Raúl Contreras Bustamante
Director

Dr. Víctor Manuel Garay Garzón
Secretario General

Mtra. Irma Patricia Merodio Bassan
Secretaria Administrativa

Dra. María del Socorro Marquina Sánchez
Secretaria Académica

Lic. Lorena Gabriela Becerril Morales
Secretaria de Asuntos Escolares

DIVISIÓN DE UNIVERSIDAD ABIERTA

Mtro. Fausto Pedro Razo Vázquez
Jefe de la División

Mtro. Orlando Montelongo Valencia
Coordinador de Evaluación

Lic. Miguel Vidal González
Responsable de Sección Escolar

Lic. Carlos Mondragón Navarro
Raymundo Barrera Flores
Revisión Editorial

Mtro. Diego Alexander Cancino Meza
Jefe de Diseño

Arq. Silvia Guzmán Torres
Delegación Administrativa

